



Auditoría General de la Nación

Informe de Auditoría de Gestión

MINISTERIO DE DEFENSA

Proyecto N° S00190/2018

ÍNDICE

1.OBJETO DE LA AUDITORÍA.	3
2.ALCANCE DE LA TAREA.	3
2.1. ENFOQUE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.	3
2.2. METODOLOGÍA.	4
2.3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	7
3.ACLARACIONES PREVIAS.	9
4.HALLAZGOS.	15
4.1. PREGUNTA DE AUDITORÍA 1.	15
4.2. PREGUNTA DE AUDITORÍA 2.	27
4.3. PREGUNTA DE AUDITORÍA 3.	29
4.4. PREGUNTA DE AUDITORÍA 4.	34
5.OPINIÓN DEL AUDITADO.	36
6.RECOMENDACIONES.	36
7.CONCLUSIONES.	37
8.ANEXOS.	38



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AL SEÑOR MINISTRO
MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN
ING. AGUSTÍN OSCAR ROSSI
Azopardo 250
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En virtud de las funciones conferidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN.

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Relevamiento de la jurisdicción. Período auditado 2017 y primer semestre 2018¹.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/15, 186/16 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el punto 2.3 de este informe.

Las tareas de campo en sede del ente auditado se desarrollaron entre el mes de agosto de 2018 y septiembre de 2019.

2.1. ENFOQUE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Se realizó un relevamiento preliminar en el Ministerio auditado que permitió identificar las siguientes cuestiones de auditoría:

(i) Restricciones y/o transferencias presupuestarias que habrían impactado en la ejecución de los distintos programas presupuestarios.

¹ En los objetivos de control presupuestario los ejercicios 2017 y 2018.

(ii) Agrupamiento de la adquisición de víveres y suministros para la gestión operativa de las distintas fuerzas creando un programa de abastecimiento específico.

(iii) La existencia de un organismo científico desconcentrado, CITEDEF (Instituto de Investigación Científico y Técnico para la Defensa), que permite el desarrollo de investigaciones para la provisión de elementos de las Fuerzas.

(iv) La existencia de un área de gestión y decisión sobre el campo de las empresas de la defensa dependientes del organismo auditado.

En virtud de las cuestiones identificadas, y con un enfoque principalmente orientado a resultados, problemas o procesos según se detalla en cada caso, se determinaron las preguntas de auditoría y de acuerdo a ellas se establecieron los siguientes objetivos:

(a) OBJETIVO 1: Análisis de presupuesto <auditoría de resultado>

(b) OBJETIVO 2: Análisis de una muestra de compras del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID) (compras centralizadas que son adjudicadas por el Ministerio y abonadas con los presupuestos de cada Fuerza) <auditoría de proceso y resultado>

(c) OBJETIVO 3: Gestión del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), organismo desconcentrado <auditoría de proceso y resultado>

(d) OBJETIVO 4: Evaluación del seguimiento y gestión de las empresas dependientes <auditoría de proceso y resultado>

2.2. METODOLOGÍA

En función de lo expuesto y de los resultados del análisis preliminar incluyendo la evaluación de riesgos de auditoría, se formulan las siguientes preguntas de auditoría:

2.2.1. PREGUNTA AUDITORÍA 1

¿Cuáles han sido los impactos de las modificaciones presupuestarias efectuadas en cada una de las etapas (proyecto, aprobación, distribución y ejecución) y en cada uno de los programas de la jurisdicción? ¿A su vez, respecto de la etapa del devengado de los incisos



Auditoría General de la Nación

y programas mencionados en el objetivo 1, se ejecutaron con eficacia y eficiencia las erogaciones conforme a las actividades propias de cada programa? <auditoría de resultado>

Subpreguntas:

- ¿Cuáles han sido los impactos de las modificaciones presupuestarias:
 - Entre los créditos proyectados y los aprobados en el SAF 370 Ministerio de Defensa por la ley respectiva al cierre del ejercicio 2017, y 2018 precisando montos involucrados y necesidades postergadas;
 - En los SAF 370, 372 y 376: sobre las variaciones entre el crédito inicial y el vigente al cierre del ejercicio 2017 y 2018; En dichos SAF sobre las variaciones entre el crédito devengado consolidado respecto del crédito vigente, incluyendo cada uno de los programas, al cierre de ambos ejercicios;
 - Por último, teniendo en cuenta la estructura del gasto por inciso, en especial respecto de la etapa del devengado de los incisos 2, 3 y 4 del Programa 16 del SAF 370 del presupuesto 2017 - en cuanto a si su concreción se ajustó a la normativa aplicable en cada caso - conforme una muestra por inciso y programa (régimen de contrataciones, de locación de servicios, etc.) y acorde a las reales necesidades de cada programa.

2.2.2. PREGUNTA AUDITORÍA 2

¿Se ha desarrollado de manera eficiente y eficaz la gestión operativa consolidada a través de la Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa (DGSLD), conforme los fines del PACID tanto para la Campaña de Verano 2017 del Plan Anual Antártico como para las Contrataciones por Urgencia?

Subpreguntas:

- ¿Se han efectuado con eficacia y eficiencia las Contrataciones de la Campaña Antártica de Verano 2017?
- Analizar, sobre una muestra de Contrataciones de Urgencia, el grado de eficiencia y eficacia en su cumplimiento.

2.2.3. PREGUNTA AUDITORÍA 3

¿Se han establecido procesos para la ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo en el área de la política de defensa, y se gestionan— en lo operativo y en lo presupuestario – con eficiencia, eficacia y economía? <auditoría de proceso y resultado>

Subpreguntas:¿Se ha cumplimentado, en términos generales, el objetivo de “mantener las capacidades operativas de los sistemas de armas y equipos militares”?

- ¿Se ha podido atender las demandas y necesidades específicamente determinadas?
- ¿Se ha verificado un gerenciamiento “eficaz y eficiente” sobre los proyectos?
- ¿Se han implementado procedimientos de monitoreo, costos, avances y administración de resultados?
- ¿Cómo se efectúa el control, supervisión, evaluación y rendición de los ingresos y gastos asignados al Proyecto?

2.2.4. PREGUNTA AUDITORÍA 4

¿Se han establecido procedimientos y se ejecutan en orden al análisis y evaluación del desempeño económico de las empresas, y lo realizado ha mejorado y/o modificado los desvíos en la dirección de las empresas? <auditoría de proceso y resultado>

Subpreguntas:

- ¿Se han efectuado informes de evaluación de los planes estratégicos por cada una de las empresas?
- ¿Se han tenido en cuenta para la toma de decisiones estratégicas y planes de la jurisdicción?
- ¿Se ha desarrollado un sistema de monitoreo de desempeño y de control de gestión y tablero de comando? ¿La ejecución y resultado del mismo ha sido incorporado para la toma de decisiones empresariales y de la jurisdicción?
- ¿Se han implementado reportes de gestión, en su caso son completos, permanentes y pertinentes?



Auditoría General de la Nación

- ¿Se han desarrollado procedimientos para la aprobación de inversiones estratégicas y las respectivas planificaciones? ¿En caso afirmativo, son completos, permanentes y pertinentes?

2.3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

2.3.1. EN GENERAL

Durante el análisis preliminar se realizaron tareas de relevamiento, recopilación, estudio y confección de papeles de trabajo relacionados con la problemática planteada.

Se deja constancia que el trabajo realizado no constituyó una auditoría especial sobre el correcto funcionamiento del sistema de procesamiento electrónico de datos en cuanto a los programas de computación diseñados, los elementos de control incluidos y la configuración y seguridad de los equipos empleados al efecto, sino que se realizó un análisis de la información procesada por los sistemas computarizados del Auditado

Los expedientes objeto de la muestra han sido remitidos por el Auditado exportando del sistema GDE las respectivas actuaciones.

2.3.2. MUESTRAS ANALIZADAS

• OBJETIVO 1

Considerando que las diferencias existentes entre los montos solicitados en el Proyecto de Presupuesto elevado por la Subjurisdicción 45-20 del Ministerio de Defensa para los ejercicios bajo análisis (Años 2017 y 2018) y los efectivamente aprobados (Leyes 27.341 y 27.431 - distribuidos por las Decisiones Administrativas 12/17 y 6/18 respectivamente) pusieron de manifiesto reducciones significativas de los créditos en todas sus etapas (proyecto, aprobado, distributivo y ejecutado), ha resultado de interés para esta auditoría determinar el impacto de estas diferencias. Asimismo y como consecuencia de las mencionadas restricciones, resulta importante para medir la eficacia y eficiencia de la aplicación de los recursos y su ejecución definitiva, la determinación y conformación de la etapa del devengado en los Incisos 2, 3 y 4 del Ejercicio 2017 por tratarse a la fecha de los procedimientos de auditoría de un período cerrado, habiéndose seleccionado al efecto el Programa 16 del SAF 370, dado que a través del mismo se lleva la actividad de conducción

de la política de Defensa Nacional que opera sobre la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

<Período a analizar: 2017/2018>

Según el detalle expuesto en el Anexo A.

- **OBJETIVO 2**

La Resolución 841/09-MD creó el Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), que – entre otros aspectos – dispone que la “gestión operativa” se realice en forma consolidada a través de la Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa (DGSLD) como “autoridad de aplicación técnica de coordinación”, bajo la supervisión del Comité de Logística Conjunta, estructurando un proceso integrado para el “alastamiento interoperable de medios materiales para la defensa”. La recepción de solicitudes y necesidades se consolida en un instrumento final denominado “Proyecto de PACID anual” que es aprobado por el Ministerio.

<Período a analizar: 2017>

Para la consideración del Objetivo se determinaron dos muestras:

➤ Teniendo en cuenta la importancia estratégica del Plan Anual Antártico, especialmente de la Campaña de Verano 2017/8, y considerando la significatividad económica del monto consolidado para el rubro “Alistamiento y Sostén Antártico” (Programas Especiales) que en el ejercicio 2017 insumió 42% del total general del PACID y el 71% de los programas especiales según el cuadro expuesto en el Anexo B, resulta pertinente evaluar una muestra de procedimientos contractuales aprobados en el PACID al respecto en orden a merituar la eficacia de dichas adjudicaciones. Con relación al universo de contrataciones informado por el auditado, el mismo contiene adjudicaciones en Moneda extranjera (Dólares Estadounidenses) que para el procesamiento de la información fueron convertidos al tipo de cambio de referencia promedio mensual del BNA.

➤ Análisis sobre una muestra de 20 erogaciones por un monto adjudicado de \$47.109.243,82 (66 órdenes de compras emitidas) que representa un 9,37%



Auditoría General de la Nación

del monto total ejecutado para el Plan Antártico (\$ 502.732.529,26) y el análisis sobre una muestra de ocho (8) contrataciones directas por urgencia y dos (2) contrataciones directas interadministrativas por urgencia –monto total adjudicado por razones de urgencia: \$45.149.195,73 que representa un 6,53% del total procesado, consolidado y adjudicado en el año 2017 en la Unidad Operativa de Compras 340 del Ministerio (\$690.926.119,24).

- **OBJETIVO 3**

Teniendo en cuenta la apertura dispuesta en el Programa 17 y las acciones asignadas al CITEDEF resulta pertinente evaluar los procesos ejecutados para asistir en la ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo en el área de la política de defensa.

<Período a analizar: 2017 y primer semestre 2018; y respecto de los proyectos se ha tomado una muestra según el siguiente criterio> De un universo de 73 proyectos informados “en ejecución a julio de 2018”, se ha procedido a estratificar según el porcentaje de avance a dicho mes, resultando el cuadro adjunto en Anexo C.

- **OBJETIVO 4**

Teniendo en cuenta la responsabilidad del área en el seguimiento y gestión de las empresas dependientes de la jurisdicción resulta pertinente evaluar los procesos previstos y ejecutados para entender en las cuestiones económicas de las empresas y en los procesos de monitoreo permanente de la gestión y de los proyectos empresariales.

<Período a analizar: 2017 y primer semestre 2018>

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. La misión primaria del Ministerio de Defensa (MINDEF) consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de

la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Ley N° 23.554 Defensa Nacional).

En dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, como también contribuyen las entidades y organismos: Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Fabricaciones Militares, Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, y Servicio de Hidrografía Naval.

El Ministerio de Defensa, según lo determinado por las leyes N° 22.520 Ley de Ministerios t.o. Decreto 438/92, Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional, Ley N° 26.394 de Justicia Militar, decretos reglamentarios y Decreto N° 721/2016, tiene a su cargo las siguientes funciones principales:

- Entender en la concepción Estratégica Nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.
- Asistir y asesorar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la elaboración de la Directiva de Política de Defensa Nacional.
- Intervenir en la elaboración de la Directiva para la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, a través de la Subjurisdicción Estado Mayor Conjunto.
- Intervenir en el diseño del Instrumento Militar sometiendo a la aprobación del Comandante en Jefe de las FFAA la Directiva Estratégica Militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa.
- Impulsar, en el marco de los objetivos de Gobierno, la reconversión del Sistema de Defensa Nacional.
- Mejorar la calidad de respuesta en emergencias de los organismos con competencia en la materia, a través de la especialización de su personal y fortalecer las capacidades de acción y respuesta.
- Entender en las relaciones internacionales de la Defensa.



Auditoría General de la Nación

- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Proponer al Presidente de la Nación y/o aprobar en función de sus atribuciones, la readecuación de las estructuras orgánico-funcionales de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, incluyendo la creación de unidades operacionales.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a la reserva de las Fuerzas Armadas y en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en la organización y ejecución de la Ciberdefensa.
- Entender en la política educativa de la defensa, así como coordinar su inserción en el sistema educativo nacional.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Proponer al Presidente de la Nación los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas, del cuadro permanente y de la reserva.
- Proponer al Presidente de la Nación, el nombramiento de Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aeronáuticos.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica sectorial, conforme lo establecido en la Ley 25.520.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.

- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Entender en el planeamiento en materia de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa y en su ejecución.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.

Cabe destacar, además, que el Decreto 721/2016 ordenó y actualizó el régimen de delegación de facultades en el Ministro de Defensa y en los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, adaptándolo a las modificaciones en la organización institucional del Gobierno Nacional. En ese sentido, el Ministro de Defensa ejerce las facultades delegadas por dicho Decreto 721/2016, incluyendo:

- Designar al personal militar en los cargos correspondientes a la conducción superior del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, con excepción de los Jefes de dichos Estados Mayores, el Comandante Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación
 - Designar al Auditor General y al Auditor General Adjunto de las Fuerzas Armadas, de conformidad a las disposiciones previstas en el Anexo V de la Ley N° 26.394.
 - Disponer los retiros y bajas obligatorias de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.
 - Disponer las altas y ceses de oficiales y suboficiales para prestar servicio en situación de retiro.
 - Otorgar los grados de Subteniente, Guardiamarina o Alférez a los egresados de escuelas o institutos de reclutamiento de oficiales de las Fuerzas Armadas.
 - Otorgar el alta efectiva a los oficiales “en comisión” de las Fuerzas Armadas.



Auditoría General de la Nación

- Reincorporar a oficiales de las Fuerzas Armadas.
- Otorgar los grados que correspondan a los egresados de los Liceos Militares y de los cursos de aspirantes a oficiales de reserva.

3.2. La Auditoría General de la Nación suscribió el “Informe del auditor sobre la cuenta de inversión Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio Administrativo Financiero N° 372 Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF)”², donde se abstiene de opinar en virtud de la “importancia de las circunstancias descriptas en el apartado ‘Fundamentos de la Abstención de Opinión’ ”, habiéndose informado que los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos no cumplen “en sus aspectos significativos” con las normas de administración financiera aprobadas por las Leyes 24.156 y 27.198, no exponiendo razonablemente la información de dichos rubros según lo que se expone en el capítulo “Fundamentos de la Opinión Adversa de la Ejecución de Recursos y Gastos”.

3.3. El SAF 370 comprende los Programas Presupuestarios:

- 16: Conducción y Planificación para la Defensa, que involucra las actividades centrales y opera sobre la logística del Ministerio y tiene una especial trascendencia en el esquema presupuestario;
- 18: Mantenimiento y producción para la defensa, que contiene las previsiones presupuestarias destinada a atender requerimientos de la Fuerza Aérea Argentina en materia de producción, mantenimiento de aeronaves y otros elementos vinculados, así como el desarrollo de proyectos vinculados con radares;
- 21: Formación y Capacitación el cual debe proporcionar enseñanza interdisciplinaria a nivel universitario y superior, a cursantes de los sectores público y privado y ciudadanía en general, en un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad. Contempla, asimismo, el desarrollo de estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional. La Universidad de la Defensa

² Aprobado mediante Resolución 149/18-AGN.

Nacional fue creada sobre la base de los servicios educativos de posgrado que brinda la Escuela de Defensa Nacional;

- Programa Presupuestario 22 Servicios de Hidrografía mediante cuyos créditos se presta el servicio de actividad náutica en el ámbito nacional e internacional en cumplimiento de la ley n° 19.922, compromisos internacionales y del Convenio para Salvaguarda de la Vida Humana en el mar. Elaboración y difusión de pronósticos meteorológicos sobre alteraciones sufridas por la marea astronómica debido a los efectos meteorológicos, incluyendo avisos y alertas por crecidas y bajantes extraordinarias, entre otros aspectos.

Asimismo, conforman dicho SAF 370 los programas 91, 92 y 94 que corresponden a erogaciones figurativas, en su orden, al Instituto Geográfico Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares y al Servicio Meteorológico Nacional, programa 98 transferencias varias y 99 erogaciones figurativas, que por tratarse de gastos presupuestados a otras jurisdicciones no afectan la operatividad del SAF 370.

3.4. En relación a los presupuestos preliminares y anteproyectos presentados por la jurisdicción y su relación con el presupuesto inicial finalmente aprobado normativamente, es dable destacar que para el año 2017 el auditado calculó un presupuesto preliminar de 11.309 millones de pesos, en tanto que el anteproyecto lo recalculó en 7.464 millones de pesos y el proyecto inicial lo aprobó en 5.958 millones de pesos (53% del preliminar).

Según información de la Dirección General de Administración las afectaciones por la disminución fueron en las partidas 4.3.9. y 3.9.5. del Programa 16, indispensables – en el primer caso – para estructurar un proceso integrado de responsabilidades institucionales y capacidades operativas para intervenciones de emergencia, de apoyo a la comunidad, establecer la red de asistencia en emergencia en lo concerniente a las acciones de prevención y respuesta para la protección civil de los habitantes en casos de emergencias, catástrofes, etc. y el impacto implicaba no contar con los recursos planificados en el cumplimiento de los objetivos de la política institucional a nivel programático; y en el segundo caso por la disminución de la Subsecretaría de Ciberdefensa que menoscaba su responsabilidad primaria y diferentes acciones.



Auditoría General de la Nación

Por su parte, en el año 2018, las sumas calculadas alcanzaron los 5.801 y 5.768 millones de pesos para los presupuestos preliminar y anteproyecto, en tanto que el inicial aprobó la suma de 6.199 millones de pesos (7% más que el cálculo preliminar).

No obstante lo cual, cabe aclarar que la subjurisdicción había previsto montos por sobre los techos que les fueron establecidos, lo que determinó que quedaran sin cubrir algunas erogaciones prioritarias para el normal desenvolvimiento de la estructura funcional, tales como para la Actividad central por \$ 15.671.050; para la Dirección Nacional de Inteligencia y Estrategia Militar por \$ 3.126.803; para la Coordinación de Emergencias por \$ 38.020.000; para la Ciberdefensa para la Defensa Nacional por \$ 2.225.400; para el Patrimonio Cultural y Relaciones con la Comunidad por \$ 13.232.787; para el Servicio de Hidrografía Naval por \$ 5.980.102; para la Campaña hidro-oceanografía por \$ 54.558.349; para el Sistema de Balizamiento por \$ 8.337.716; para la Dirección Nacional Conducción por \$ 1.669.455 y en su funcionamiento y mantenimiento por \$ 1.030.740.

4. HALLAZGOS

4.1. PREGUNTA DE AUDITORÍA 1: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO. IMPACTOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS. EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS EROGACIONES CONFORME A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PROGRAMA.

Hallazgo: (4.1.1. a 4.1.2.) Disminución del crédito inicial y baja ejecución presupuestaria.

Hallazgo: (4.1.3.) Sobre la muestra de pagos: faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas; de dictámenes jurídicos; de actos administrativos aprobatorios; de facturación sobre las rendiciones efectuadas; aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias legalmente, y/o sobre eventos usuales de carácter anual; ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios; de nómina de personal afectado y servicios prestados en convenios con universidades nacionales.

Hallazgo: (4.1.4.) Afectación del 20% de los incisos 2 y 3 por embargos en causas judiciales por diferencias salariales u otros temas.

4.1.1. Respecto de los créditos iniciales y los de cierre, desagregados según los programas presupuestarios incluidos en los tres servicios administrativos financieros enunciados anteriormente:

4.1.1.1. En el Año 2017:

SAF	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL \$	CRÉDITO VIGENTE \$	% S/ CRED. INICIAL	VARIACIÓN ABSOLUTA CV - CI	VARIACIÓN PORCENTUAL
370	16 - Conducción y planificación para la Defensa	1.210.148.849	922.662.011	76,2%	-287.486.838	-23,7%
370	18 - Mantenimiento y producción para la Defensa	1.616.153.650	533.139.576	33,0%	-1.083.014.074	-67,0%
370	21 - Formación y Capacitación	99.309.319	87.343.442	87,9%	-11.965.877	-12,0%
370	22 - Servicio de Hidrografía	336.463.455	334.042.655	99,2%	-2.420.800	-0,7%
372	17 - Desarrollo tecnológico para la Defensa	355.734.380	376.696.625	+5,9%	20.962.245	5,9%
376	23 - Logística de la Defensa	214.555.001	30.760.310	14,3%	-183.794.691	-85,7%

De lo expuesto puede advertirse que el Programa Presupuestario que sufrió mayores reducciones en términos absolutos por modificaciones presupuestarias entre el crédito inicial y el vigente es el Programa 18-Mantenimiento y Producción para la Defensa; en tanto que en términos porcentuales la reducción mayor fue en el Programa 23 Logística de la Defensa.



Auditoría General de la Nación

En el SAF 376 Subsecretaría de Servicio Logístico para la Defensa –Programa 23- Logística de la Defensa, sus acciones estuvieron encaradas a promover la integración logística del instrumento militar bajo una perspectiva sistémica para el mejor aprovechamiento de los recursos de las FFAA. La reducción de \$ -183.804.591 se explica en parte, por transferencias de crédito a otras subjurisdicciones por \$ -152.664.691, a saber:

(i) Resolución MD 436/17, transferencias de crédito y cuota al SAF 374 (EA) “Actividades de apoyo a la comunidad en provincias del Noroeste Argentino”, por \$ 51.810.511;

(ii) Resolución MD 935/17 “Transferencia de crédito y cuota al SAF 374 Traslado al país de helicópteros y material de armamento” por \$ 19.894.000;

(iii) Resolución 864/17-MD “transferencia de crédito al SAF 379 (ARA) compra de 5 aviones Super Etendard modernizados” por \$ 42.562.000;

(iv) Resolución MD 998/17 “transferencia de crédito al SAF 381 (FAA) Atender cronograma de pagos por la adquisición del Sistema de Armas T6-C+TEXAN II” por \$ 38.398.180.

4.1.1.2. Año 2018:

SAF	PROGRAMA	CRÉDITO INICIAL \$	CRÉDITO VIGENTE \$	% S/ CRED. INICIAL	VARIACIÓN ABSOLUTA CV - CI	VARIACIÓN PORCENTUAL
370	16 - Conducción y planificación para la Defensa	1.280.168.040	1.097.531.404	85,7%	-182.636.636	-14,3%
370	18 - Mantenimiento y producción para la Defensa	74.422.068	127.249.830	+71,0%	52.827.762	71,0%
370	21 - Formación y Capacitación	33.874.664	25.118.928	74,1%	-8.755.736	-25,8%
370	22 - Servicio de Hidrografía	287.053.779	214.174.949	74,6%	-72.878.830	-25,4%
372	17 - Desarrollo tecnológico para la Defensa	566.149.374	462.578.118	81,7%	-103.571.256	-18,3%
376	23 - Logística de la Defensa	274.587.696	17.244.140	6,3%	-257.343.556	-93,7%

De lo expuesto surge que Programa 23 tuvo la mayor caída porcentual en la asignación, en tanto que el Programa 24 “Apoyo a la actividad aérea nacional” – no enunciado anteriormente – no tuvo crédito vigente.

4.1.2. Respecto de los créditos devengados consolidados y los créditos vigentes se detalla a continuación los importes correspondientes, destacándose el porcentaje de lo ejecutado respecto del presupuesto vigente.

4.1.2.1. Año 2017:

SAF	PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO CONSUMIDO 2016	DEVENGADO CONSUMIDO 2017	D/CV	VARIACIÓN REAL
370	16 - Conducción y planificación para la Defensa	922.662.011	567.502.969	683.469.585	74,10%	-3,50%
370	18 - Mantenimiento y producción para la Defensa	533.139.576	1.182.419.403	273.095.815	51,20%	-81,49%
370	21 - Formación y Capacitación	87.343.442	72.313.398	80.752.821	92,50%	-10,52%
370	22 - Servicio de Hidrografía	334.042.655	123.317.594	159.730.064	47,80%	3,79%
372	17 - Desarrollo tecnológico para la Defensa	376.696.625	250.544.056	331.448.765	88,00%	6,00%
376	23 - Logística de la Defensa	30.750.310	12.339.277	11.077.196	36,00%	-28,07%

FUENTE: SIDIF. El porcentual D/CV es el resultado de la diferencia entre el crédito devengado y el crédito vigente del año 2017. La variación real consiste en ponderar el Índice de precios al consumidor nivel nacional IPC del año 2017 (24,8%) sobre el devengado consumido del año anterior comparado contra el devengado consumido del año 2017 para determinar el porcentaje real de modificación.

- SAF 370 - PROGRAMA 16



Auditoría General de la Nación

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
16	922.370.893	683.469.585	74,11%

La disminución del crédito impactó en la atención de las necesidades previstas inicialmente en sus distintas etapas. Por otra parte, el presupuesto se vio afectado por la inflación y la diferencia cambiaria. El gasto en relación al total devengado se distribuyó de la siguiente manera: 66,1% a Personal, 23,4% a Servicios no Personales (especialmente impuestos, derechos, tasas y juicios, mantenimiento y reparación, limpieza, estudios, investigaciones) dirigidas a actividades científicas y académicas y universidades nacionales. Por último, en el caso del presupuesto de la Secretaría de Ciberdefensa se informa que no se pudo ejecutar el presupuesto puesto que sólo se asignaron \$90.000.

- SAF 370 – PROGRAMA 18

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
18	533.139.576	273.095.815	51,22%

Sobresale en la estructura del gasto el 78,4% destinado a Servicios no Personales (mantenimiento y reparación de máquinas y equipos) y el 21,6% a Bienes de Uso (equipo militar y de seguridad).

- SAF 370 – PROGRAMA 21

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
21	87.343.442	80.752.821	92,45%

Se destaca que el 73,4% del gasto estuvo destinado a Transferencias (\$52,3 millones a la Universidad de la Defensa Nacional); el 15,7% a Personal; y el 10,8% a Bienes y Servicios no personales. Bienes de Consumo representó el 0,07.

- SAF 370 – PROGRAMA 22

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
22	334.042.655	159.730.064	47,82%

La estructura del gasto se distribuyó en relación al crédito total devengado de dicho programa de la siguiente manera: Inciso 1- Personal: 69,8%; Inciso 3- Servicios no Personales 19,9%; Inciso 2 Bienes de Consumo: 10%; e Inciso 4: Bienes de uso 0,3%.

- SAF 372 – PROGRAMA 17

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
17	376.696.625	331.448.765	87,99%

Los gastos devengados de mayor relevancia fueron, respecto del crédito devengado total: Inciso 1 Personal: 93,1%; Inciso 3 “Servicios no Personales 5,6%; Inciso 2 Bienes de Consumo 0,7% y Bienes de uso el 0,6%. Lo expuesto evidencia que la mayor parte de la estructura del gasto lo constituye los gastos en personal, siendo menor respecto de los otros incisos. Dicho impacto puede observarse en las metas físicas “Investigaciones Científicas Tecnológicas” programadas para el ejercicio 2017 que fueron 30 proyectos de los cuales se cumplió totalmente uno (“Desarrollo de granos propulsores y repotenciación de actuadores y extintores de incendios”).

En cuanto a los proyectos “Modernización informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas, tuvo un avance físico del 2,4%, “Mejoras en la infraestructura edilicia en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, tuvo un avance del 28,8%, respecto del proyecto “Adecuación de infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos, el mismo tuvo un porcentaje de avance físico del 2,4% y se decidió cerrar el proyecto.

- SAF 376 – PROGRAMA 23

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
23	30.750.310	11.077.196	36,02%



Auditoría General de la Nación

La estructura del gasto por objeto está distribuida de la siguiente manera: 76,5% se destinó a Servicios no Personales (inciso 3); en Bienes de Consumo (inciso 2) el 22,4% y el 1,1% en Bienes de uso. Lo expuesto evidencia la escasa ejecución de los incisos 2, 3 y 4, resultando relevante que del crédito inicial de \$ 214.555.001,00, el crédito vigente quedó reducido a \$ 30.750.310,00, o sea 14,33% respecto del inicial.

4.1.2.2. Año 2018:

SAF	PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO CONSUMIDO 2017	DEVENGADO CONSUMIDO 2018	D/CV	VARIACIÓN REAL
370	16 - Conducción y planificación para la Defensa	1.097.531.404	683.469.585	1.010.755.340	92,1	0,19%
370	18 - Mantenimiento y producción para la Defensa	127.249.830	273.095.815	127.249.828	100	-68,43%
370	21 - Formación y Capacitación	25.118.928	80.752.821	21.505.970	85,6	-81,96%
370	22 - Servicio de Hidrografía	214.174.949	159.730.064	174.319.503	81,4	-26,06%
372	17 - Desarrollo tecnológico para la Defensa	462.486.612	331.448.765	416.924.084	90,1	-14,78%
376	23 - Logística de la Defensa	17.244.140	11.077.196	10.294.789	59,7	-37,03%

FUENTE: SIDIF. El porcentual D/CV es el resultado de la diferencia entre el crédito devengado y el crédito vigente del año 2018. La variación real consiste en ponderar el Índice de precios al consumidor nivel nacional IPC del año 2018 (47,6%) sobre el devengado consumido del año anterior comparado contra el devengado consumido del año 2018 para determinar el porcentaje real de modificación.

- SAF 370 - PROGRAMA 16:

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
16	1.097.531.404	1.010.755.340	92,09%

En la estructura de gasto el 50,1% se destinó a Personal, el 25,5% a Servicios no Personales (fundamentalmente, juicios y mediaciones; estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad; pasajes y viáticos; mantenimiento, reparación y limpieza y alquileres con opción de compra), el 21,47% a Bienes de Uso (principalmente, equipo militar y de seguridad y equipo de transporte, tracción y elevación) y el 2,2% a Transferencias (fundamentalmente a actividades científicas y académicas). Las acciones están destinadas a sustentar la logística y el funcionamiento del Ministerio de Defensa, permitiendo el desenvolvimiento operativo de sus objetivos.

Independientemente de la conformación de la estructura del gasto por inciso y su relación con el devengado total del programa 16, resulta de interés establecer el porcentaje de ejecución: Inciso 2 se ejecutó el 52,55% del crédito vigente; Inciso 3 se ejecutó el 89,28%; Inciso 4 se ejecutó un 86,78% del crédito vigente y el Inciso 5 se ejecutó el 100%.

- SAF 370 - PROGRAMA 18:

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
18	127.249.830	127.249.828	100,00%

Sobresaliendo en la estructura de gastos el 85,4% destinado a Servicios no Personales (mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo) y el 14,6% a Bienes de Uso (equipo militar y de seguridad). Las erogaciones correspondieron fundamentalmente al mantenimiento, modernización y producción de aviones para la Fuerza Aérea Argentina (FAA) y prestación de servicios para la Armada Argentina; trabajos que se efectúan a través de los contratos de prestación de servicios entre el Ministerio de Defensa y la firma Fábrica Argentina de Aviones S.A. (FADEA S.A.).

- SAF 370 - PROGRAMA 21:



Auditoría General de la Nación

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
21	25.118.928	21.505.970	85,62%

Debe destacarse que el 68,4% del gasto fue destinado a Gastos en Personal y el 31,5% a Servicios no Personales, en tanto que el inciso 2 representa solo el 0,046%. Independientemente de la conformación de la estructura del gasto por inciso y su relación con el devengado total del programa 21, resulta de interés establecer el porcentaje de ejecución por inciso: Inciso 1 alcanzó una ejecución del 92,78%; Inciso 2 una ejecución del 3,63%; Inciso 3 una ejecución del 75,46%, e Inciso 4 con muy baja ejecución.

- SAF 370 - PROGRAMA 22:

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
22	214.174.949	174.319.503	81.4%

Debe destacarse que el 70,4% del gasto fue destinado a Personal, el 12,7% a Servicios no Personales, el 9,3% a Bienes de Consumo y el 7,6% a Bienes Uso. Independientemente de la conformación de la estructura del gasto por inciso y su relación con el devengado total del programa 22, resulta de interés establecer el porcentaje de ejecución por inciso: Inciso 1 alcanzó una ejecución del 97,71%; Inciso 2 una ejecución del 70,46%; Inciso 3 una ejecución del 21,58%; e Inciso 4 una ejecución del 44,70%.

- SAF 372 - PROGRAMA 17:

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
17	462.486.612	416.924.084	90,15%

Entre los gastos devengados sobresale el 87,9% destinado a Personal, el 9,8% para Servicios No Personales, el 1,3% a Bienes de Uso y el 0,7% a Bienes de Consumo. De

las 30 investigaciones científico-tecnológicas de mayor relevancia previstas para el ejercicio 2018 se cumplieron 21.

- SAF 376 - PROGRAMA 23:

PROGRAMA	VIGENTE \$	EJECUTADO \$	PORCENTAJE
23	17.244.140	10.294.789	59,70%

En lo que respecta a la distribución del gasto por objeto, el 69,6% se destinó a Servicios no Personales, el 25,8% a Bienes de Consumo y el 4,6% a Bienes de Uso. En tanto que Inciso 2 tuvo una ejecución de 65,46%; el Inciso 3 tuvo una ejecución de 73,21%; y el Inciso 4 tuvo una ejecución del 13,92%.

Por último, se aclara que los programas 91, 92, 94, 98 y 99 son transferencias a otros organismos y prácticamente se ejecutaron en su totalidad.

4.1.3. Con relación al análisis de la etapa del devengado de los incisos 2, 3 y 4 del Programa 16 del SAF 370 del presupuesto 2017, según el detalle expuesto en el Anexo A y siguiendo el número de muestra allí consignado – considerando la normativa aplicable al caso – surge lo siguiente:

4.1.3.1. Muestras 37 y 41 (tickets aéreos): no se detallan los motivos justificatorios de las comisiones de servicio, tampoco se adjuntan los dictámenes jurídicos pertinentes ni los actos administrativos aprobatorios, agregándose dos notas de crédito sin justificación alguna. Asimismo, en Muestras 17, 20, 25 y 48 no se detalla el listado de destinatarios de los pasajes ni la rendición respectiva como así tampoco si se trata de desarraigos u otra razón emergente.

4.1.3.2. Muestra 11: no surge el antecedente de la solicitud de constitución del fondo rotatorio como así tampoco se glosan las facturas correspondientes a la rendición.

4.1.3.3. Muestra 43 (inspecciones ascensores): se agregan pagos de certificaciones diciembre/16 y enero/17 considerándolos “legítimo abono” pero sin exponer



Auditoría General de la Nación

la motivación correspondiente, los costos respectivos, la intervención del servicio jurídico y el eventual deslinde responsabilidades³. Solo se alega la disposición del gobierno local sobre la obligatoriedad mensual de realizar dicho servicio, norma que data de 2013 y debería haber posibilitado los llamados contractuales según la reglamentación respectiva para la cobertura de la obligación legal. Similar situación se observa en Muestra 21 (servicio de mantenimiento de ascensores) para el pago de los meses febrero y marzo/17, y en Muestra 49 (servicio de limpieza)

4.1.3.4. Muestra 1: para afrontar el evento “Exposición de drones y defensa” de mayo/17 se abonaron diversas facturas relacionadas con los servicios imprescindibles para su ejecución (filmación, vallas, baños, carpas, etc.), aunque no se observan en autos la resolución por la que se convoca dicho evento – acto que hubiese permitido conocer la posibilidad de los llamados contractuales reglamentarios correspondientes – así como tampoco estudios de costos y conformación de los precios unitarios; la intervención del sector jurídico y el eventual deslinde de responsabilidades emergentes. Similar situación se encuentra en la Muestra 29 donde se aprueba una facturación de catering para el programa anual de actividades de intercambio en materia de Defensa para el año 2016. También en Muestras 3 y 7, encuadrados como “gastos rotatorios”⁴, cuyo objeto fue abonar una actividad de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, donde se observan similares objeciones que en la anterior, agregándose que tampoco figura el acto administrativo que dispone la convocatoria y ejecución del evento.

4.1.3.5. Muestra 26. Para la entrega de medallas recordatorias del personal retirado se utilizó el mismo sistema de “legítimo abono” alegando como justificación del proceder un enriquecimiento sin causa para el caso de no abonarse la facturación de la provisión de medallas, distintivos, catering, etc. Sin perjuicio de que el evento debió haber estado en las actividades anuales de estilo, el obrar adoptado impide la intervención jurídica correspondiente. Por lo cual al no haberse cumplido con los pasos exigidos normativamente para la formación de la voluntad del Estado, se debió haber impulsado las investigaciones pertinentes y el eventual deslinde de responsabilidades administrativas, sin perjuicio de que

³ Dicha intervención se orienta a ponderar las circunstancias y las conductas de los funcionarios actuantes con el objeto de verificar posibles desvíos o incumplimientos en las funciones asignadas.

⁴ Los fondos rotatorios permiten la atención de erogaciones usuales como procedimiento de excepción.

lo alegado en torno al enriquecimiento ha surgido de un decisorio administrativo propio, acto que debería ser analizado adecuadamente y de que el referido principio en nada obsta a los procedimientos normales de la reglamentación contractual en vigencia.

4.1.3.6. Muestra 18, 27, 32, 40 y 47 (servicio limpieza): se liquidan por legítimo abono – excepcionalidad que omite los principios generales de contrataciones del estado – el servicio de limpieza del Ministerio y demás organismos dependientes correspondientes a los meses septiembre a noviembre/17, aprobando un aumento del canon en virtud de los aumentos salariales del sector, pero sin justificar la ausencia del llamado licitatorio respectivo, la intervención sobre el deslinde de responsabilidades administrativas correspondientes, ni tampoco el detalle de las tareas realizadas y cuya conformación da lugar a la facturación de marras. Ídem Muestra 52 sobre febrero/17.

4.1.3.7. Muestra 12: se incluye la utilización del fondo rotatorio para una reunión conjunta entre la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM) con la comitiva del SOUTHCOM de los Estados Unidos de América de junio/17, dándose cuenta que “por razones de seguridad de las actividades a realizarse no se podrá brindar detalle del gasto con anterioridad a la finalización de las mismas”, luego de cual se autoriza el pago – excepcional – de \$ 198.000. No obstante lo cual en la tramitación respectiva no se adjunta el detalle del pedido, el costo correspondiente, la recepción del servicio, la autorización del Ministerio (supuestamente fue verbal según surge del dictamen jurídico), y la facturación correspondiente, impidiéndose completar la revisión sobre la razonabilidad del mismo. En Muestra 15 se reitera similar operatoria, entre la misma Dirección Nacional y la comitiva extranjera – para una reunión a efectuarse en julio/17 – presentándose los mismos hallazgos: aunque se presentan dos facturas – cuya numeración son 0001 y 0002 de un proveedor inscripto como monotributista en noviembre/16 y sin aparente movimiento ni antecedente comercial hasta el presente, por lo que – además de lo ya consignado – se desconocen los motivos sobre la razonabilidad de la selección efectuada. Además, en Muestra 13 se autorizó, sin comprobantes pertinentes, el pago de racionamiento del personal de la citada Dirección.

4.1.3.8. Muestra 6, 8 y 9 (provisión de alimentos para la comida diaria del Ministerio): se afrontó el gasto mediante fondo rotatorio pese a que se trata de adquisición



Auditoría General de la Nación

de alimentos y bebidas en supermercados, con manifiesta habitualidad en la provisión de dicha necesidad.

4.1.3.9. Muestra 22: se abona una cuota del convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, sin que conste la nómina del personal y estudiantes asignados a la labor y los objetivos y metas alcanzadas en la etapa respectiva. Similar situación se repite en Muestra 38 con el objetivo de “asistencia técnica” sin especificación de objetivos y personal afectado.

4.1.3.10. Muestra 30 (servicio telefónico): las facturas agregadas no coinciden con la liquidación efectuada y falta el proceso licitatorio correspondiente.

4.1.3.11. Muestra 55: no se agregan los antecedentes del proceso licitatorio ni la recepción definitiva.

4.1.4. Además, debe ponerse de relieve que los Incisos 2 y 3 fueron afectados por embargos judiciales en causas por diferencias salariales y otros temas. Durante el año 2017 se anotaron 65 embargos en las cuentas del Ministerio de Defensa por un total de \$ 35.870.978,65; habiéndose imputado en los citados incisos 2 y 3 y representando un total del 20,62% de lo comprometido en ambos incisos durante dicho año (comprometido de \$173.929.471,19).

4.2 PREGUNTA DE AUDITORÍA 2: EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN OPERATIVA CONSOLIDADA CONFORME LOS FINES DEL PACID PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2017/8 DEL PLAN ANUAL ANTÁRTICO Y PARA LAS CONTRATACIONES POR URGENCIA.

ANÁLISIS DE UNA MUESTRA DE COMPRAS DEL PACID (programa de abastecimiento consolidado de insumos para la defensa).

Hallazgo: ausencia de antecedentes en los actuados administrativos. Demoras en la carga de comprobantes al sistema. Inconsistencias entre la apertura y la facturación aprobada. Emisión tardía de órdenes de compra en contrataciones de urgencia que imposibilita la prestación en término.

4.2.1 Sobre la muestra general:

Del análisis de la muestra efectuada sobre 20 erogaciones, 8 contrataciones directas por urgencia y 2 directas interadministrativas, según el detalle expuesto en el Anexo B y siguiendo el número de muestra allí consignado, surge lo siguiente:

4.2.1.1. En la Muestra 1 y 12 no constan glosados en los actuados revisados los antecedentes correspondientes a la facturación, remitos y actas de recepción.

4.2.1.2. En Muestra 2 la facturación del proveedor de la Orden de Compra 340/1-1124-OC17, es de \$ 456.154, importe abonado pese a que la orden de compra ascendía a \$ 445.830, sin hacer mención a que se debe dicha diferencia.

4.2.1.3. La carga de los comprobantes respaldatorios correspondientes al sistema GDE se efectuó con demoras, en general la documentación del año 2018 fue cargada durante el transcurso del año 2019: Muestras 3; 5; 6; 7; 9; 10; 11; 13, 14, 19 y 20.

4.2.1.4. En Muestra 17 se glosan las facturas del proveedor en fotocopias, sin que consten los originales correspondientes.

4.2.2 Sobre la muestra de contrataciones de urgencia:

4.2.2.1. En la Muestra 1 se aprobó una cuota compromiso superior a la facturación finalmente abonada.

4.2.2.2. Emisión de órdenes de compras y consecuente ejecución de las prestaciones fuera del plazo exigido por las razones de urgencia invocadas. En la Muestra 2 el servicio debía ser provisto antes de la zarpada del buque a la campaña antártica (diciembre/17) pero la orden de compra fue emitida el 03/01/18; en Muestra 7 con idéntica condición la orden de compra fue emitida en junio/18 y en Muestra 8 la recepción del material data de noviembre/18.

4.2.2.3. La carga de los comprobantes respaldatorios correspondientes al sistema GDE se efectuó con demoras, en general la documentación del año 2018 fue cargada durante el transcurso del año 2019: Muestra 3; 5; 6 y 7. En la Muestra 6, si bien las cantidades facturadas y abonadas fueron correctas, hay una diferencia con la efectivamente adjudicada



Auditoría General de la Nación

(en menos) y no obra agregado al expediente el acto administrativo de desafectación correspondiente.

4.2.3 Sobre la muestra de contrataciones interadministrativas por urgencia:

4.2.3.1. En la Muestra 1 surge que las actas de recepción fueron realizadas en abril, mayo y junio/18, es decir con posterioridad a la partida del buque destinado a la campaña antártica (diciembre/17).

4.2.3.2. Además, la carga de la documentación en el sistema GDE se realizó con posterioridad a la emisión de los actos administrativos respectivos.

4.3 PREGUNTA DE AUDITORÍA 3: GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF). EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA.

Hallazgo: Carencia de una estructura orgánica debidamente aprobada. Se omite la confección de la planificación estratégica. Limitado gerenciamiento de proyectos con ausencias de rendiciones de cuenta. Demoras en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de la función principal del sector Mercadotecnia.

4.3.1. Preliminarmente, debe mencionarse que la presidencia del CITEDEF se encuentra vacante desde el 12 de enero de 2017, situación que dificultó el funcionamiento del Instituto, obstaculizando la agilidad en la gestión y el gerenciamiento de los proyectos, debido a que la toma de las decisiones quedó a cargo del Subsecretario de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa, y el Instituto no se encuentra físicamente en el Ministerio, situación que dilató en muchos casos la obtención de la aprobación de la autoridad a cargo. Por otro lado, no se encuentran aprobadas las unidades organizativas de nivel inferior, cuya normativa debe definir formalmente las misiones y funciones de cada una de las áreas, puesto que el Decreto 1585/92, que había definido la estructura orgánica fue derogado por el Decreto 1277/96, que posteriormente fue derogado por el Decreto 134/2000 y este último abrogado por art. 2 de la Decisión Administrativa 21/02. Con

posterioridad al periodo auditado, la Subsecretaría dictó la Disposición 24/2019 aprobando transitoriamente una estructura funcional (14/02/19) y la Disposición 29/2019 (26/02/19) aprobando la asignación de tareas, que conforman la nueva estructura funcional organizativa para los niveles inferiores, que -por su carácter transitorio- requieren su formalización por las autoridades competentes.

En este último acto se observa la eliminación del sector DEVIT (Departamento de vinculación e intercambio tecnológico) que desempeñaba un rol central en el control y gestión de los proyectos financiados a través de la UVT (unidad de vinculación tecnológica) y su asignación como acción de la Presidencia, sin que al cierre de las tareas de campo se haya adecuado la normativa vigente a este último decisorio.

Por lo expuesto, CITEDEF carece de una estructura orgánica que determine de manera explícita las diferentes dependencias y que delimite formalmente las misiones y funciones de cada una de ellas.

4.3.2. En cuanto al objetivo de “mantener las capacidades operativas de los sistemas de armas y equipos militares” cuadra advertir que no se ha efectuado una planificación estratégica teniendo en cuenta la Ley 25.467 y normas concordantes, en orden a establecer los objetivos, acciones y plazos de los proyectos aprobados. Además, no se elaboran informes de gestión y/o de evaluación.

4.3.3. La Gestión de un Proyecto de I&D (investigación y desarrollo), durante el periodo auditado, estaba regulada por la Disposición N° 24/2015 “Procedimientos para la Gestión de las Actividades Científico – Tecnológicas” y la Disposición N° 25/2015 “Normativa de Gestión Económico Financiera de Proyectos de Investigación y Desarrollo vía UVT” que tiene por finalidad fijar las pautas para la gestión de fondos asignados a proyectos de Investigación y Desarrollo administrados por Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT). CITEDEF informa 73 proyectos “en ejecución a julio de 2018” de los cuales 48 se financiaron a través de UVT, es decir el 65% del total.

DETALLE	PROYECTOS
Unidad Vinculación Tecnológica	48



Auditoría General de la Nación

PIDDEF	17
VARIOS	8
TOTAL	73

El gerenciamiento y control de los proyectos financiados con fondos administrados por las UVT- Unidades de Vinculación Tecnológica, en términos generales se encontró debilitado por la falta de intervención en el proceso del DEVIT - Departamento de Vinculación Tecnológica- que no pudo obtener de las respectivas UVT la información de ingresos, egresos y saldo por rubro y proyecto, que dé cuenta del origen y aplicación de los fondos, siendo la última remitida la correspondiente al mes de julio/17, como así tampoco información sobre el avance de los proyectos, ni informes de gestión ni rendiciones de cuenta. Por su parte el DMP -Departamento de Monitoreo de Proyectos, y la GEAD - Gerencia de Administración, tampoco contaron con la mencionada información.

Esta situación, es congruente con la observada en el informe AGN efectuado sobre la CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016: "La falta de información sobre los controles realizados por las áreas competentes del CITEDEF con relación a la gestión de ingresos y gastos de las UVT, no permite verificar el funcionamiento de tales áreas y el cumplimiento de las acciones que se le han asignado y de las normas reglamentarias vigentes".

4.3.4. En particular se han observado deficiencias en la información del seguimiento de los proyectos, una inadecuada medición del avance de los mismos y proyectos demorados, a saber: el 75% de los proyectos tuvieron demoras en su ejecución (44% superiores a 30 meses, 44% superiores a 12 meses, y 12% superiores a 3 meses).

ESTADO DE PROYECTOS	PORCENTAJE SOBRE TOTAL	PROYECTOS
EJECUTADOS en el plazo previsto	8%	Masesimul EA
EN CURSO dentro del período estipulado	17%	Laser Dirección de Tiro
CON DEMORAS	75%	SUPERIORES A 30 MESES: Kit Autonomía Oerlikon; Antenas GE; Blincer; Morul AL MENOS 12 MESES: MLP105; Mont.SEON; QKD2; SINAGIR AL MENOS 3 MESES RESPECTO FECHA FINALIZACION PROGRAMADA: GIBARR

Sobre este último aspecto, los proyectos con demoras que alcanzan 75% puede desagregarse de la siguiente manera:

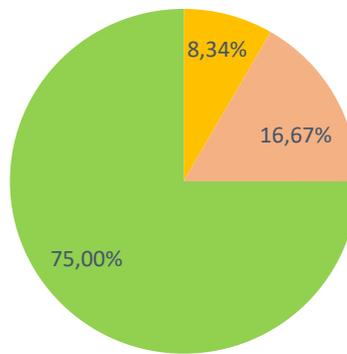
PRINCIPALES CAUSALES DE DEMORA	PROYECTOS
En la obtención de los recursos solicitados por caja chica y/o solicitud de gastos.	ANTENAS GE
En tiempos administrativos para el pago a proveedores	BLINCER ; MORUL; MONT.SEON; MLP 105
Por modificaciones de precios de los proveedores durante el proceso administrativo debido a variación de la cotización del dólar	MASESIMUL EA
Por no contar con los insumos o equipos correspondientes	Kit autónomo Oerlikon; QKD2; BLINCER



Auditoría General de la Nación

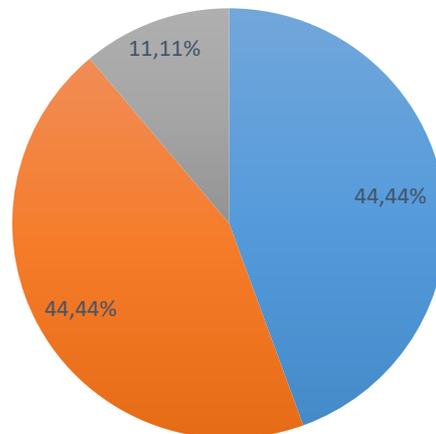
Retraso en prestaciones complementarias de terceros	ANTENAS SINAGIR	GE;
Retraso en importaciones de insumos necesarios	BLINCES; QKD2	

Nivel de cumplimiento de proyectos



- se ejecutó en el plazo previsto
- están en curso dentro del período estipulado
- tuvieron demoras

Demora en ejecución de proyectos



- más de 12 meses
- más de 30 meses
- más de 3 meses

4.3.5. No se han verificado acciones activas para “promover y coordinar” transferencias de los sistemas y los resultantes de la investigación, siendo que la responsabilidad primaria de la Gerencia de Mercadotecnia establece “*Entender en la detección y análisis de las necesidades de Investigación y Desarrollo de tecnologías, productos y servicios para la Defensa Nacional; participar en la gestión de políticas de cooperación científicas y técnicas en el ámbito nacional e internacional y promover la transferencia de tecnología al sector privado de los sistemas emergentes de las actividades y capacidades del Instituto*”.

4.4 PREGUNTA DE AUDITORÍA 4: GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Hallazgo: Ausencia de un tablero de control de gestión y comando, de informes de evolución y reportes de gestión. Inejecución del contrato para la modernización y actualización del vehículo blindado TAM.

La Dirección de Empresas, con el organigrama aprobado mediante Decisión Administrativa 310 del 13/03/18, depende de la Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa, tiene asignada como responsabilidad primaria – entre otras – la de “entender en el análisis y estudios de desempeño económico, de estructura de costos y los niveles de rentabilidad de las empresas de la jurisdicción, y asesorar en su planificación, gestión y monitoreo, tanto en términos estratégicos como operativos, en pos del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos”. Debiendo ejecutar – entre otras – las siguientes acciones: realizar análisis y estudios sectoriales y de mercado para el posicionamiento de las empresas y sociedades de la jurisdicción; realizar informes de evaluación de los planes estratégicos, desarrollar un sistema de monitoreo de desempeño y un sistema de control de gestión y tablero de comando, y elaborar reportes de gestión sobre las referidas unidades de negocio; asistir en la evaluación y aprobación de inversiones estratégicas y en la planificación de capacidades productivas. Sobre ello es dable destacar lo siguiente:



Auditoría General de la Nación

4.4.1. El área ejecutiva del Ministerio no cuenta con un tablero de control de gestión y comando formalizado para el monitoreo y control de las empresas a su cargo, ni se han definido áreas o personal competente para ello, por lo que la responsabilidad específica se diluye entre distintas áreas del Ministerio.

4.4.2. En el área ejecutiva del Ministerio, no se ha podido constatar informes de evaluación y procedimientos de aprobación de planes estratégicos y de inversión que orienten a los objetivos de largo plazo de las distintas empresas bajo su jurisdicción, de forma independiente al plan de negocio de cada una de ellas, atento lo cual no permite al Ministerio verificar el progreso y los resultados de estas.

4.4.3. No se ha podido constatar la elaboración de informes de evaluación y reportes de gestión de las empresas bajo su órbita, careciéndose de una metodología y de protocolos adecuados al respecto, lo que puede provocar incertidumbre e improvisación en la toma de decisiones jurisdiccionales.

4.4.4. Lo anterior se hace extensivo a la ponderación de costos respectivos, lo que impediría un seguimiento más afinado de la gestión empresarial.

4.4.5. Se encuentra pendiente de ejecución el contrato oportunamente suscripto entre el Ministerio y la firma Elbit Systems del Ministerio de Defensa de Israel para la modernización y actualización del tanque TAM⁵, toda vez que de un monto de 27 millones de dólares, correspondientes al anticipo, se ha pagado la suma de 17 millones de dólares restando la última cuota del mismo. Tratándose de una obligación que data del año 2015 y habiéndose cancelado parte del anticipo comprometido sin haberse avanzado en el proyecto correspondería evaluar la delicada situación planteada en especial teniendo en cuenta la relevancia del material bélico que se encuentra comprometido, y las inversiones y obras realizados por la fuerza Ejército para preparar las instalaciones respectivas.

⁵ Ver al respecto informe aprobado mediante Resolución 103/19-AGN.

4.4.6. En igual sentido se encuentran suscriptos otros convenios bajo la órbita del Ministerio, correspondiendo la atención y gestión de dichos contratos a los entes participantes, sin perjuicio de la responsabilidad propia del ministerio en cuanto al monitoreo ejecutivo de la gestión de las mismas (Convenios Israeli Military Industries con la Dirección General de Fabricaciones Militares y tres convenios de Israel Aerospace Industries (IAI) con FAdeA).

5. DESCARGO DEL AUDITADO

El Ministerio de Defensa, mediante Providencia N° PV-2020-68141670-APN-MD del 9 de octubre de 2020 suscripta por el Señor Ministro Ing. Agustín Oscar Rossi, informa que no hay objeciones a los hallazgos y que las recomendaciones formuladas serán tenidas en cuenta para su adecuación (Anexo D).

6. RECOMENDACIONES

6.1. Poner en conocimiento de la autoridad competente las consecuencias de la insuficiencia de la asignación presupuestaria (cde.4.1.1./2) y de las afectaciones presupuestarias a causa de embargos judiciales (cde.4.1.4.)

6.2. Abstenerse de sustanciar expedientes contractuales sin la correspondiente motivación administrativa, el pertinente dictamen jurídico, los estudios de precios y costos correspondientes y la enunciación de objetivos y servicios prestados (cde.4.1.3).

6.3. En las contrataciones ejecutadas glosar la totalidad de los antecedentes contractuales en los actuados correspondientes (cde.4.2.).

6.4. Confeccionar y aprobar una planificación estratégica para el CITEDEF, así como la aprobación de su estructura orgánica y el fortalecimiento de la gestión gerencial de proyectos en marcha y del sector mercadotecnia (cde.4.3.).

6.5. En el gerenciamiento de las empresas dependientes confeccionar tableros de control y comando, así como también informes de evolución y reportes de gestión (cde.4.4.).



Auditoría General de la Nación

7. CONCLUSIONES.

El presente informe tuvo por objeto efectuar un relevamiento de la jurisdicción en el período 2017 y primer semestre 2018. A tal fin se analizó el presupuesto consumido, una muestra de compras del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), la gestión del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y el seguimiento y gestión de las empresas dependientes del Ministerio.

Sobre dichos tópicos se ha verificado la disminución del crédito inicial y una baja ejecución presupuestaria en algunos programas de la jurisdicción, así como también la afectación del 20% de los incisos 2 y 3 por embargos en causas judiciales por diferencias salariales u otros temas.

En la revisión de la muestra de pagos se han hallado, entre otras cuestiones, faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas, ausencia de dictámenes jurídicos en los actos administrativos, aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias que omiten los principios generales de las contrataciones, falta de antecedentes y actos administrativos en procesos licitatorios, y ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios.

Respecto de las compras PACID se ha verificado ausencia de antecedentes en los actuados, utilización de fotocopias de facturas sin que consten los originales, demoras en la carga de comprobantes respaldatorios al sistema, emisión tardía de órdenes de compras por urgencia con la respectiva demora en la prestación adquirida, así como también diferencia en el monto de la orden de compra con lo facturado, y falta de recepción definitiva.

El relevamiento del CITEDEF verificó, entre otros aspectos, la falta de una estructura orgánica debidamente aprobada, omisión en la confección de una planificación estratégica, un limitado gerenciamiento en los proyectos conjuntos con las unidades de vinculación tecnológica que produjo que el 75% de los proyectos tuvieran demoras en su ejecución y ausencias de rendiciones de cuentas. Tampoco se verificaron acciones a fin de promover y

coordinar la transferencia de los sistemas y resultados de las investigaciones al sector privado.

Por último, en cuanto a la gestión de las empresas dependientes, se ha verificado la falta de un tablero de control de gestión y comando, la ausencia de información permanente sobre el avance de los proyectos, líneas de trabajo y reportes de gestión. Así como también la inejecución del contrato de modernización y actualización del vehículo blindado TAM.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 2020.



Auditoría General de la Nación

ANEXO A

MINISTERIO DE DEFENSA PLAN DE MUESTREO

Metodología: Muestreo probabilístico por agrupamiento

Procedimiento:

1. Se estableció como universo de análisis el monto total de ejecución presupuestaria del ejercicio 2017, que asciende los \$ 170.926.947, correspondientes a los Incisos 2, 3 y 4, distribuidos en tres agrupamientos, respectivamente.
2. Se estableció una cobertura muestral (n) del 25% sobre el total de la población (N).
3. Se ordenaron de mayor a menor las unidades de muestreo y se extrajeron por significatividad económica los montos superiores \$ 100.000.
4. Por último, se estableció un muestreo simple al azar mediante la FÓRMULA =ALEATORIEDAD.ENTRE() y se fijaron los valores arrojados, obteniendo el siguiente resultado:

Población

Ejecutado	Importe
inciso 2	\$ 10.755.853
inciso 3	\$ 159.668.457
inciso 4	\$ 5.602.637
N	\$ 176.026.947

Muestra

inciso 2	\$ 2.688.670
inciso 3	\$ 38.923.953
inciso 4	\$ 1.875.609
N	\$ 43.488.231

Cobertura	25%
------------------	------------

Nº	INC	COMPROB	NUMERO	TIPO	CONCEPTO	IMPORTE
1	2	PRE	1544	LIBRERÍA	FERNANDEZ	\$ 151.310
2	2	RENADM	279	LIBRERÍA		\$ 142.000
3	2	RENADM	146	LIBRERÍA		\$ 174.040
4	2	RENADM	274	alimentos		\$ 153.024
5	2	PRE	932	LIBRERÍA	ARG COLOR	\$ 109.503

6	2	PRE	77	alimentos	ARUTI	\$ 145.918
7	2	RENADM	146	LIBRERÍA		\$ 174.040
8	2	RENADM	86	alimentos		\$ 142.589
9	2	RENADM	45	alimentos		\$ 130.249
10	2	PRE	588	alimentos	ARUTI	\$ 306.295
11	2	RENADM	83	LIBRERÍA		\$ 142.299
12	2	RENADM	180	LIBRERÍA		\$ 198.000
13	2	RENADM	231	LIBRERÍA		\$ 161.765
14	2	PRE	13	alimentos	LOS 5 HISPANOS	\$ 393.639
15	2	RENADM	200	LIBRERÍA		\$ 164.000
16	3	PRE	212	LEASING	NACION	121.003,02
17	3	PRE	2295	PASAJES	OPTAR	359.828,60
18	3	PRE	2283	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	2.433.980,72
19	3	PRE	1326	HONORARIOS	CONVENIO UBA	3.905.431,60
20	3	PRE	1155		OPTAR	131.070,03
21	3	PRE	701	MANT.ASCENSORES	SOLINNTEC	172.112,00
22	3	PRE	1805	HONORARIOS	CONVENIO UBA	3.301.017,50
23	3	PRE	935	CONSULTORIA	ROLANDO, ALBERTO U/consultaría	643.200,00
24	3	RENADM	170			101.047,06
25	3	PRE	721	PASAJES	OPTAR	195.943,33
26	3	PRE	1890	ALIMENTOS	VALENZUELA ANDREA SERV DE CATERING	285.000,00
27	3	PRE	2280	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	2.414.176,54
28	3	PRE	1784	LEASING	NACION	474.787,39
29	3	PRE	1103	ALIMENTOS	THYM CATERING	291.688,71
30	3	PRE	1093	LEASING	UNIFY	176.802,92
31	3	PRE	1615	HONORARIOS	CONVENIO UBA	3.745.211,60
32	3	PRE	772	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	1.424.315,75
33	3	PRE	936	LEASING	NACION	269.711,50
34	3	RENADM	123			174.294,44
35	3	PRE	278	LEASING	NACION	121.003,01
36	3	PRE	245	LEASING	UNIFY	176.802,81
37	3	PRE	2288	PASAJES	OPTAR	429.503,90
38	3	PRE	2024	HONORARIOS	CONVENIO UBA	4.098.682,50
39	3	PRE	9	LEASING	CANON	142.768,86
40	3	PRE	2376	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	3.142.355,00
41	3	PRE	1771	PASAJES		168.459,85
42	3	PRE	1331	LEASING	UNIFY	176.802,92
43	3	PRE	920	MANTENIMIENTO	PETTINE	114.000,00
44	3	PRE	277	LEASING	NACION	207.865,97
45	3	PRE	2150	LEASING	DIGITAL	364.340,99



Auditoría General de la Nación

46	3	PRE	2290	LEASING	NACION	309.709,17
47	3	PRE	1105	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	1.078.000,00
48	3	PRE	1458	PASAJES	OPTAR	107.336,10
49	3	PRE	2129	MANT.ASCENSORES	SCHINDLER	276.951,76
50	3	PRE	1724	PASAJES	OPTAR	110.057,70
51	3	PRE	921	LEASING	DIGITAL	364.340,99
52	3	PRE	1403	LIMPIEZA	LA MONTOVANA	2.246.443,30
53	3	PRE	2350	HONORARIOS	CONVENIO UBA	4.667.905,00
54	4	PRE	2356	LEASING	LEASING AUTOS CONVENIO 4023	118.756,29
55	4	PRE	44	COMPRA	ADQUISICION 68 MOTOSIERRA Y 63 MOTOGUADAÑA	1.756.853,00

ANEXO B

PACID 2017 - DESCRIPCIÓN - ÍNDICE DE PARTIDA	\$		
INCISO 1			
1.5. ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	50.464.574,00		
TOTAL INCISO 1	50.464.574,00	3%	
INCISO 2			
2.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.706.692,00		10%
2.2. TEXTILES Y VESTUARIO	125.781.431,00		33%
2.4. PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	12.008.529,00		3%
2.5. PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.898.900,00		17%
2.7. PRODUCTOS METÁLICOS	138.645.879,00		36%
2.9. OTROS BIENES DE CONSUMO	7.893.722,00		2%
TOTAL INCISO 2	386.935.153,00	25%	100%
INCISO 3			
3.3. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	64.389.344,00		
3.5. SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.929.567,00		
3.9. OTROS SERVICIOS	4.723.259,00		
TOTAL INCISO 3	120.042.170,00	8%	
INCISO 4			
SIN APERTURA	82.241.006,00		
TOTAL INCISO 4	82.241.006,00	5%	
PROGRAMAS ESPECIALES			
ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO ANTÁRTICO	662.620.920,18		71%



Auditoría General de la Nación

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE MISIONES DE PAZ	32.658.526,92	3%	
EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MILITARES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	233.951.165,00	25%	
PLAN DE EQUIPAMIENTO CONJUNTO PARA MISIONES DE PAZ	9.377.736,56	1%	
FUERZA DE PAZ BINACIONAL "CRUZ DEL SUR"	416.975,74	0%	
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	939.025.324,40	59%	100%
TOTAL GENERAL PACID 2017	1.578.708.227,40	100%	

**IMPORTE
ADJUDICADO**

EXPEDIENTE GDE	OBJETO	PESOS	DÓLAR ES	N° ORDEN DE COMPRA	ADJUDICATA RIO
MUESTRA 1 EX-2017-13401720-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018	\$ 102.262,60		340/1-1053-OC17	Claudio Alejandro Trigila
		\$ 790.900,00		340/1-1052-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 241.885,00		340/1-1051-OC17	Martin Darío Parma
MUESTRA 2 EX-2017-13476977-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018	\$ 616.335,80		340/1-1123-OC17	CARY HARD SA
		\$ 66.926,00		340/1-1121-OC17	FELIPE GUSTAVO MOSEINCO
		\$ 445.830,00		340/1-1124-OC17	Raimundo Jorge Hernández
		\$ 527.818,20		340/1-1120-OC17	SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA
		\$ 64.800,00		340/1-1122-OC17	VILENI S.R.L.
MUESTRA 3 EX-2017-13580746-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS Y MINERALES PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 165.750,00		340/1-1099-OC17	Cesar Francia
		\$ 58.884,60		340/1-1098-OC17	Claudio Alejandro Trigila
		\$ 440,00		340/1-1100-OC17	DIMELSA SRL
MUESTRA 4 EX-2017-13586637-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 1.011.780,00		340/1-1040-OC17	ALBERTO PETERSEN S.R.L.
		\$ 325.758,75		340/1-1039-OC17	Claudio Alejandro Trigila
		\$ 531.267,00		340/1-1038-OC17	DIMELSA SRL
MUESTRA 5 EX-2017-13618380-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 174.600,00		340/1-1048-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 398.660,00		340/1-1049-OC17	Mariangela Marques Leal
		\$ 172.410,00		340/1-1050-OC17	NEUMATICOS UGARTE S.A.
		\$ 457.452,00		340/1-1047-OC17	NEUMATICOS VERONA S.R.L.
MUESTRA 6 EX-2017-14057993-APN- SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTORES AUXILIARES Y BASES PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 1.845.688,00		340/1-1093-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 405.208,00		340/1-1095-OC17	EQUIDIESEL ENERGIA S.R.L.
		\$ 247.700,00		340/1-1092-OC17	Mariangela Marques leal
		\$ 446.540,00		340/1-1094-OC17	PATRICIA BEATRIZ BOVIO



Auditoría General de la Nación

		\$ 154.624,40		340/1-1096-OC17	SERVICIOS TECNICOS Y MARITIMOS SA
MUESTRA 7 EX-2017-14060706-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HERRERÍA PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 824.055,00		340/1-1035-OC17	A Y M D'ESPOSITO SRL
		\$ 487.698,00		340/1-1036-OC17	ABC Latinoamericana de Comercialización SRL
		\$ 752.241,05		340/1-1034-OC17	Claudio Alejandro Trigila
		\$ 714.873,00		340/1-1033-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 6.075,00		340/1-1037-OC17	TUBOMARKET S.A.
MUESTRA 8 EX-2017-15369975-APN-SSSLD#MD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS, EQUIPOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 315.000,00		340/1-1058-OC17	EDUARDO NORBERTO GARCIA
		\$ 1.914.000,00		340/1-1059-OC17	EQUIDIESEL ENERGIA S.R.L.
		\$ 1.683.700,00		340/1-1057-OC17	PATRICIA BEATRIZ BOVIO
MUESTRA 9 EX-2017-13260203-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE CARBÓN Y LEÑA PARA LA ACTIVIDAD ANTÁRTICA - CAV 2017/2018.	\$ 457.702,50		340/1-1012-OC17	A Y M D'ESPOSITO SRL
		\$ 27.352,50		340/1-1011-OC17	BLAMEN SA
MUESTRA 10 EX-2017-13482776-APN-SSSLD#MD EX-2017-16133168-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE AUTOMOTOR PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018	\$ 31.435,00		340/1-1117-OC17	ABC Latinoamericana de Comercialización SRL
		\$ 829.024,30		340/1-1111-OC17	Claudio Alejandro Trigila
		\$ 151.606,00		340/1-1115-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 79.193,25		340/1-1114-OC17	MACCAFERRI DE ARGENTINA SA.
		\$ 7.464,96		340/1-1112-OC17	MARCELO FERNANDO REGGIO

		\$ 56.000,00		340/1-1116-OC17	PINTURERIA ROSMAR S.A.
		\$ 120.550,00		340/1-1008-OC17	A Y M D'ESPOSITO SRL
MUESTRA 11 EX-2017-16133168-APN-SSSLD#MD EX-2017-16518806-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE AUTOMOTOR PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/2018	\$ 1.722.352,00		340/1-1005-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 412.278,00		340/1-1007-OC17	PATRICIA BEATRIZ BOVIO
		\$ 32.340,00		340/1-1006-OC17	VAN ZANDWEGHE MARCELO L Y VAN ZANDWEGHE GERMAN P SH
		\$ 4.770.000,00			EQUIDIESEL ENERGIA S.R.L.
MUESTRA 12 EX-2017-13489886-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 546.491,30		340/1-1045-OC17	INDUSTRIAL MADERERA KOPRUCH S.A
MUESTRA 13 EX-2017-16870940-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/2018	\$ 81.445,00		340/1-1083-OC17	BHAURAC S.A.
MUESTRA 14 EX-2017-16870940-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/2018	\$ 232.200,00		340/1-1085-OC17	DEARGENTINA S.R.L
		\$ 85.250,00		340/1-1084-OC17	INSTRUEQUIPOS S.A.
		\$ 179.400,00		340/1-1086-OC17	RAUL QUINTELA SRL
MUESTRA 15 EX-2017-19555876-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LOS HELICÓPTEROS SEA KING PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.		USD 72.169,00	340/1-1125-OC17	MASUMA INTERNACIONAL S.A.
MUESTRA 16 EX-2017-13542914-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS PARA EL TRANSPORTE DE INSUMOS PARA LA	\$ 14.597.600		340/1-1027-OC17	ENPA ENVASES PLASTICOS ATERMICOS SAICIFA



Auditoría General de la Nación

	CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.				
MUESTRA 17 EX-2017-19609049-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, AEROLUBRICANTES Y FLUIDOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018.	\$ 71.381,00		340/1-1091-OC17	CALCOR S.A.
MUESTRA 18 EX-2017-19609049-APN-SSSLD#MD EX-2017-12774739-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, AEROLUBRICANTES Y FLUIDOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018. CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ELECTROMECÁNICA (VOR/DME) AERÓDROMO MARAMBIO PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018	\$ 1.275.287		340/1-1089-OC17	SERVICIOS TECNICOS Y MARITIMOS SA
		\$ 47.520,00		340/1-1090-OC17	VELAUVI SRL
		\$ 821.700,00		340/1-1042-OC17	RDC Comunicaciones S.A.
MUESTRA 19 EX-2017-13589951-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018	\$ 581.004,05		340/1-1075-OC17	Claudio Alejandro Trigila
MUESTRA 20 EX-2017-13589951-APN-SSSLD#MD EX-2017-13290276-APN-SSSLD#MD	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018 CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ADQUIRIR Y AMPLIAR CONOCIMIENTOS DE EQUIPOS INSTALADOS EN LA BASE MARAMBIO - CAV 2017/2018	\$ 2.680,40		340/1-1081-OC17	Corvos SRL
		\$ 61.557,00		340/1-1082-OC17	DECORSAN SRL
		\$ 9.080,00		340/1-1079-OC17	DIMELSA SRL
		\$ 161.096,45		340/1-1076-OC17	JAVIER EMILIANO VEKSLER
		\$ 283.767,34		340/1-1074-OC17	MADER SHOP SRL.
		\$ 172.675,70		340/1-1077-OC17	PINTURERIAS REX S.A
		\$ 362.338,00		340/1-1078-OC17	TEXXOR PINTURAS SRL
		\$ 5.592,00		340/1-1080-OC17	Trigemios S.R.L
\$ 1.009.812		340/1-1073-OC17	VACRI ARGENTINA SA.		

		\$ 615.000,00		340/1-1025-OC17	PATRICIA BEATRIZ BOVIO
		\$ 45.851.338,15	USD 72.169,00 ^(*)		
			\$ 1.257.905,67	(\$17,43)	(TCP vendedor BN)
		\$ 47.109.243,82			

Análisis sobre una muestra de 20 erogaciones por un monto adjudicado de \$47.109.243,82 (66 órdenes de compras emitidas) que representa un 9,37% del monto total ejecutado para el Plan Antártico (\$ 502.732.529,26), efectuando el seguimiento de las operaciones y especialmente en torno a la eficacia y eficiencia de las adquisiciones efectuadas «auditoría de proceso y resultado».

^(*) Según PBYCG I. Requisitos económicos y financieros Moneda de cotización: Las ofertas deberán cotizarse, para todos los renglones, en MONEDA NACIONAL (ARS) en PESOS o en moneda extranjera DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD) o en EUROS (€). En el caso que alguna empresa, haya expresado su oferta en DÓLARES ESTADOUNIDENSES o en EUROS, las mismas serán convertidas a Moneda 1 (PESOS) sobre la base de tipo del cambio vendedor del BANCO NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día de la apertura.

➤ Análisis sobre una muestra de ocho (8) contrataciones directas por urgencia y dos (2) contrataciones directas interadministrativas por urgencia –monto total adjudicado por razones de urgencia: \$ 45.149.195,73 que representa un 6,53% del total procesado, consolidado y adjudicado en el año 2017 en la unidad operativa de compras 340 del Ministerio (\$690.926.119,24). A continuación, se detallan los expedientes seleccionados:*

CONTRATACIONES DIRECTAS POR URGENCIA

MUESTRA 1 EX-2017- 30385676	"URGENCIA" ALQUILER DE SERVICIO DE GRUA HIDRAULICA CAMPAÑA	340/1- 0072- CDI17	340/1- 0001- OCA18	AYM D'ESPOSITO S.R.L.	\$ 5.716.000,00
-----------------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------



Auditoría General de la Nación

	ANTÁRTICA 2017/19				
MUESTRA 2 EX-2017- 30435442	"URGENCIA"	340/1- 0073- CDI17	340/1- 0002- OCA18	AYM D'ESPOSITO S.R.L.	\$ 567.360,00
	ALQUILER DE SERVICIO CONTENEDORES REFRIGERADOS				
MUESTRA 3 EX-2017- 30561319	"URGENCIA"	340/1- 0076- CDI17	340/1- 0003- OC18	ARSHA LUIZ S.A.	\$ 843.600,00
	RACIONES CA COMBATE CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/20		340/1- 0004- OC18	NUTRICIÓN	\$ 2.396.730,00
			340/1- 0005- OC18	PROFESIONAL S.R.L. PAMPA BISTRO S.A.	\$ 11.550,00
MUESTRA 4 EX-2017- 28711998	"URGENCIA"	340/1- 0064- CDI17	340/1- 0006- OC18	METALURGICA LARRAUDE S.A.	\$ 713.650,00
	SERVICIO DE RECARGA DE MATAFUEGOS CAMPAÑA ANTARTICA DE VERANO 2017/2018				
MUESTRA 5 EX-2017- 30794106	"URGENCIA"	340/1- 0091- CDI17	340/1- 1008- OC18	MG INSUMOS SRL	\$ 64.509,00
	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018		340/1- 1009- OC18	DROCIEN S.R.L.	\$ 229.269,13
MUESTRA 6 EX-2017- 30728106	"URGENCIA" RECARGA DE MATAFUEGOS CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/21	340/1- 0077- CDI17	340/1- 1010- OC18	METALURGICA LARRAUDE S.A.	\$ 613.290,00
MUESTRA 7 EX-2017- 30742871	"URGENCIA"	340/1- 0079- CDI17	340/1- 1015- OC18	AYM D'ESPOSITO S.R.L.	\$ 1.485.864,00
	"PATRULLA Y RESCATE" - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PATRULLA Y RESCATE CAV 2018.		340/1- 1016- OC18	JUAN JOSE PALACIOS	\$ 67.440,00
			340/1- 1017- OC18	MAGULUF S.R.L.	\$ 864.500,00
MUESTRA 8	"URGENCIA"				

EX-2017-29406666	ALQUILER DE SERVICIO Y EQUIPO EN COMODATO PARA COMUNICACIÓN(IRIDIUM) CAMPAÑA ANTÁRTICA 2017/18	340/1-0068-CDI17	340/1-1034-OC18	TELESPAZIO ARGENTINA S.A.	USD 14.520,00^(*)
17,95 (TCP vendedor BN) :14520 = 260.634					\$ 13.834.126,13

(*) Según PBYCG I. Requisitos económicos y financieros Moneda de cotización: Moneda de cotización: Las ofertas deberán cotizarse, para todos los renglones, en MONEDA NACIONAL (AR\$) en PESOS o en moneda extranjera DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD). En el caso que alguna empresa, haya expresado su oferta en DÓLARES ESTADOUNIDENSES o en EUROS, las mismas serán convertidas a Moneda 1 (PESOS) sobre la base de tipo del cambio vendedor del BANCO NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día de la apertura

CONTRATACIONES DIRECTAS INTERADMINISTRATIVAS POR URGENCIA⁶

MUESTRA 1 EX-2017-30737213	"URGENCIA"	340/1-0078-CDI17	340/1-1011-OC18	MARIANGELA MARQUEZ LEAL	\$ 87.250,00
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTORES AUXILIARES Y BASES PARA LA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2017/2018"		340/1-1012-OC18	MS REPRESENTACIONES S.R.L.	\$ 142.820,00
			340/1-1013-OC18	AYM DESPOSITO S.R.L.	\$ 938.704,00
MUESTRA 2 EX-2017-33477168-	"URGENCIA" ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE AERONAVES MI – 171-E PARA CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANOS 2017/2018	340/1-0104-CDI17	340/1-1026-OC18	LUBRIFRAN S.A.	\$ 30.146.025,60
					\$ 31.314.799,60
TOTAL CONTRATACIONES DE URGENCIA					\$ 45.149.200,73

⁶ El auditado incorporó al tipo de proceso interadministrativos las adquisiciones gestionadas directamente por cada una de las Fuerzas pero que fueron abonadas por el Ministerio de Defensa.



Auditoría General de la Nación

ANEXO C

MUESTRA SOBRE 73 PROYECTOS

SEGÚN PORCENTAJE EJECUCIÓN TOTAL PROYECTOS		%	CANTIDAD SELECCIONADA	%
Más de 80%	25	34,25%	5	42%
Entre 50 y 79,99%	24	32,88%	3	25%
Entre 20 y 49,99%	14	19,18%	2	17%
Menos de 19,99 o sin datos %	10	13,70%	2	17%
TOTAL	73	100,00%	12	100%

Asimismo, se procedió a un agrupamiento según el tipo de financiamiento, resultando el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD	MUESTRA
Unidad Vinculación Tecnológica	48	9
PIDDEF	17	1
VARIOS	8	2
TOTAL PROYECTOS	73	12

Teniendo en cuenta ambos criterios, grado de avance y el tipo de financiación del proyecto, se ha seleccionado – por interés de auditoría – los siguientes proyectos:

Nº	NOMBRE CLAVE	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVOS PROYECTOS	JEFE DE PROYECTO	CÓDIGO O.T.	FINANCIACIÓN	% AVANCE
1	ANTENAS GE	Desarrollo de Antenas para sistemas de Guerra Electrónica.	Finalizar las tareas de desarrollo y provisión de antenas críticas para el sistema MAE, sentar las bases para un mejoramiento futuro de estos sistemas u otros similares de Contramedidas Electrónicas, mantener la capacidad de trabajo del grupo humano en temas sensibles de la Defensa	Norberto DALMAS DI GIOVANNI	03 A 017/14	CLIENTE EXTERNO CONTROL Y APRUEBAGASTOS	99%
2	BLINCER	Desarrollo de una Nueva Generación de Blindaje para Vehículos Livianos	Estudiar y desarrollar un sistema de protección balística en base a materiales cerámicos de alta resistencia mecánica y con el menor peso posible.	Antonio SCHUTZ	03 EUV 014/15	UVT CLIENTE EXTERNO EJERCITO - INNOVA-T	99%
3	KIT AUTOMATIZACION DE CAÑON ANTIAEREO	KIT DE AUTOMATIZACION DE CAÑON ANTIAEREO	Obtener de un cañón automatizado en dirección, alza y disparo militarizado con la documentación correspondiente.	Gualberta BALLESTEROS	03 NAC 019/15	UVT Fondos Propios - INC 5 PTC	94%
4	MontSEON	Montaje SEON sobre Lancha Rápida ARA "Indómita" (LRID)	Desarrollar una plataforma giro estabilizada para observación y puntería naval SEON	Claudia CARDAMA	04 NAC 027/17	UVT Fondos Propios - Inc 5 - PTC	84%
5	MORUL	Desarrollo de un Mortero 60 MM Ultraliviano para Fracciones Menores.	Diseñar y producir un prototipo de tubo cañón para mortero cal 60 mm que permitan realizar ensayos mecánicos	Ricardo MOSCOLONI	03 EUV 013/15	UVT CLIENTE EXTERNO EJERCITO - INNOVA-T	82%



Auditoría General de la Nación

6	GIBARR	Sistema de guiado Láser tipo "beam-riding" con barrido" (Integra el Programa Blanco Aéreo)	Desarrollar un Sistema de guiado Láser tipo "beam-riding" con barrido" (Integra el Programa Blanco Aéreo)	Mario Blas LAVORATO	PIDDEF 2014	PIDDEF 2014	75%
7	QKD2	Comunicaciones cuánticas para criptografía	Demostrar sistemas de Distribución Cuántica de Claves Criptográficas en dos sistemas diferentes, uno basado en pares de fotones correlacionados y otro basado en pulsos coherentes atenuados como aproximación a una fuente de fotones únicos.	Miguel LAROTONDA	03 NAC 025/17	UVT Fondos Propios - Inc 5 - PTC	70%
8	SINAGIR	Despliegue inicial, extracción de requerimientos y análisis de sistemas informáticos de gestión de riesgos para el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo	Realizar el despliegue inicial, extracción de requerimientos y análisis de sistemas informáticos de gestión de riesgos para el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo	Alejandro ACQUESTA	02 DES 002/18	Sin financiación requerida	60%
9	MASESIMUL EA	Mantenimiento de Segundo Escalón de Simuladores SIMRA II para el Ejército Argentino	Dictado de cursos de mantenimiento de 1° y 2° escalón con entrega de documentación técnica y manual de operación de simuladores SIMRA II para el Ejército Argentino. Realización de Kits de Mantenimiento para simuladores SIMRA II según requerimiento. Realización y entrega de legajo técnico.	Ricardo TELLERÍA	07 EUV 001/18	UVT Cliente externo EJERCITO-PTC	40%

10	MLP 105	Modulo Lanzador de cohetes "Pampero 105mm", compatible con el sistema LVC-CP30	Desarrollar un prototipo de módulo lanzador de cohetes calibre 105 mm (pampero) para ser evaluado a bordo de los sistemas existentes LVC CP30	Antonio SCHUTZ	04 NAC 029/17	UVT Fondos Propios - Inc 5 - INNO VAT	26%
11	D.TIRO	Prototipo de un Director de tiro para blancos aéreos de baja y muy baja cobertura	Desarrollar un sistema comando y de control para piezas de artillería antiaérea desde un punto remoto	Alejandro TUREL	03 SUB 05/18	07/201 7 UBAT EC	10%
12	LÁSER	Sistema sensor láser multipropósito con aplicaciones para la defensa	Contar con un sistema sensor láser completo, compacto, de alta potencia y alta repetitividad íntegramente desarrollado y construido en el país.	Héctor LACOMI	03 SUB 007/18	06/201 7 UBAT EC	



Auditoría General de la Nación

ANEXO D- DESCARGO DEL ORGANISMO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Providencia

Número: PV-2020-68141670-APN-MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2020

Referencia: Respuesta NOTA N° 153/20-AG02. REF.: Act. 326/18-AGN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTROL DEL SECTOR NO FINANCIERO
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Juan Ignacio FORLÓN

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Proyecto de Informe de Auditoría de Gestión sobre el MINISTERIO DE DEFENSA – “Relevamiento de la Jurisdicción correspondiente al ejercicio 2017 y primer semestre 2018” que fuera remitido mediante Nota 153/20 en fecha 2 de octubre del corriente año.

Al respecto, cumpla en informar que no hay objeciones que formular a los hallazgos contenidos en el documento remitido. Asimismo, se comunica que las recomendaciones formuladas serán tenidas en cuenta para su adecuación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Digitally signed by Gastón Documental Electrónica
Date: 2020.03.09 11:21:57 -03:00

Agustín Oscar Rossi
Ministro
Ministerio de Defensa



Auditoría General de la Nación

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Al Señor Ministro

MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN

Ing. Agustín Oscar Rossi

Azopardo 250

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En virtud de las funciones conferidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN.

1 OBJETO DE LA AUDITORÍA

Relevamiento de la jurisdicción. Período auditado 2017 y primer semestre 2018⁷.

2 ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/15, 186/16 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156, habiéndose aplicado procedimientos específicos.

Las tareas de campo en sede del ente auditado se desarrollaron entre el mes de agosto de 2018 y septiembre de 2019.

⁷ En los objetivos de control presupuestario los ejercicios 2017 y 2018.

3 HALLAZGOS

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO. IMPACTOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS. EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS EROGACIONES CONFORME A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PROGRAMA

Disminución del crédito inicial y baja ejecución presupuestaria. el Programa Presupuestario que sufrió mayores reducciones en términos absolutos por modificaciones presupuestarias entre el crédito inicial y el vigente es el Programa 18-Mantenimiento y Producción para la Defensa; en tanto que en términos porcentuales la reducción mayor fue en el Programa 23 Logística de la Defensa.

Sobre la muestra de pagos: faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas; de dictámenes jurídicos; de actos administrativos aprobatorios; de facturación sobre las rendiciones efectuadas; aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias legalmente, y/o sobre eventos usuales de carácter anual; ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios; de nómina de personal afectado y servicios prestados en convenios con universidades nacionales.

Los Incisos 2 y 3 fueron afectados por embargos judiciales en causas por diferencias salariales y otros temas. Durante el año 2017 se anotaron 65 embargos en las cuentas del Ministerio de Defensa por un total de \$ 35.870.978,65; habiéndose imputado en los citados incisos 2 y 3 y representando un total del 20,62% de lo comprometido en ambos incisos durante dicho año.

EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN OPERATIVA CONSOLIDADA CONFORME LOS FINES DEL PACID PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2017/8 DEL PLAN ANUAL ANTÁRTICO Y PARA LAS CONTRATACIONES POR URGENCIA



Auditoría General de la Nación

Ausencia de antecedentes en los actuados administrativos. Demoras en la carga de comprobantes al sistema. Inconsistencias entre la apertura y la facturación aprobada. Emisión tardía de órdenes de compra en contrataciones de urgencia que imposibilita la prestación en término.

GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF). EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA.

CITEDEF carece de una estructura orgánica que determine de manera explícita las diferentes dependencias y que delimite formalmente las misiones y funciones de cada una de ellas, la presidencia del CITEDEF se encuentra vacante desde enero de 2017, lo que dificultó el funcionamiento del Instituto, obstaculizando la agilidad en la gestión y el gerenciamiento de los proyectos; no se encuentran aprobadas las unidades organizativas de nivel inferior; se observa la eliminación del sector DEVIT (Departamento de vinculación e intercambio tecnológico) que desempeñaba un rol central en el control y gestión de los proyectos financiados a través de la UVT (unidad de vinculación tecnológica). Por lo expuesto.

El gerenciamiento y control de los proyectos financiados con fondos administrados por las UVT se encontró debilitado por la falta de intervención en el proceso del DEVIT que no pudo obtener de las respectivas UVT la información de ingresos, egresos y saldo por rubro y proyecto, que dé cuenta del origen y aplicación de los fondos.

En particular se han observado deficiencias en la información del seguimiento de los proyectos, una inadecuada medición del avance de los mismos y proyectos demorados, a saber: el 75% de los proyectos tuvieron demoras en su ejecución (44% superiores a 30 meses, 44% superiores a 12 meses, y 12% superiores a 3 meses).

GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

El área ejecutiva del Ministerio no cuenta con un tablero de control de gestión y comando formalizado para el monitoreo y control de las empresas a su cargo, ni se han definido áreas o personal competente para ello, por lo que la responsabilidad específica se diluye entre distintas áreas del Ministerio; no se ha podido constatar informes de evaluación y procedimientos de aprobación de planes estratégicos y de inversión que orienten a los objetivos de largo plazo de las distintas empresas bajo su jurisdicción; no se ha podido constatar la elaboración de informes de evaluación y reportes de gestión de las empresas bajo su órbita, careciéndose de una metodología y de protocolos adecuados al respecto, lo que puede provocar incertidumbre e improvisación en la toma de decisiones jurisdiccionales.

Se encuentra pendiente de ejecución el contrato suscripto entre el Ministerio y la firma Elbit Systems del Ministerio de Defensa de Israel para la modernización y actualización del tanque TAM, toda vez que de un monto de 27 millones de dólares, correspondientes al anticipo, se ha pagado la suma de 17 millones de dólares restando la última cuota del mismo, tratándose de una obligación que data del año 2015.

4 DESCARGO DEL AUDITADO

El Ministerio de Defensa, mediante Providencia N° PV-2020-68141670-APN-MD del 09/10/20 suscripta mediante firma electrónica por el Señor Ministro Ing. Agustín Oscar Rossi, informó que no tenía objeciones que formular y que las recomendaciones formuladas “serán tenidas en cuenta para su adecuación”.

5 RECOMENDACIONES

5.1 Poner en conocimiento de la autoridad competente las consecuencias de la insuficiencia de la asignación presupuestaria y de las afectaciones presupuestarias a causa de embargos judiciales.

5.2 Abstenerse de sustanciar expedientes contractuales sin la correspondiente motivación administrativa, el pertinente dictamen jurídico, los estudios de precios y costos correspondientes y la enunciación de objetivos y servicios prestados.



Auditoría General de la Nación

5.3 En las contrataciones ejecutadas glosar la totalidad de los antecedentes contractuales en los actuados correspondientes.

5.4 Confeccionar y aprobar una planificación estratégica para el CITEDEF, así como la aprobación de su estructura orgánica y el fortalecimiento de la gestión gerencial de proyectos en marcha y del sector mercadotecnia.

5.5 En el gerenciamiento de las empresas dependientes confeccionar tableros de control y comando, así como también informes de evolución y reportes de gestión.

6 CONCLUSIONES

El presente informe tuvo por objeto efectuar un relevamiento de la jurisdicción en el período 2017 y primer semestre 2018. A tal fin se analizó el presupuesto consumido, una muestra de compras del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), la gestión del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y el seguimiento y gestión de las empresas dependientes del Ministerio.

Sobre dichos tópicos se ha verificado la disminución del crédito inicial y una baja ejecución presupuestaria en algunos programas de la jurisdicción, así como también la afectación del 20% de los incisos 2 y 3 por embargos en causas judiciales por diferencias salariales u otros temas.

En la revisión de la muestra de pagos se han hallado, entre otras cuestiones, faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas, ausencia de dictámenes jurídicos en los actos administrativos, aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias que omiten los principios generales de las contrataciones, falta de antecedentes y actos administrativos en procesos licitatorios, y ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios.

Respecto de las compras PACID se ha verificado ausencia de antecedentes en los actuados, utilización de fotocopias de facturas sin que consten los originales, demoras en la carga de comprobantes respaldatorios al sistema, emisión tardía de órdenes de compras por urgencia con la respectiva demora en la prestación adquirida, así como también diferencia en el monto de la orden de compra con lo facturado, y falta de recepción definitiva.

El relevamiento del CITEDEF verificó, entre otros aspectos, la falta de una estructura orgánica debidamente aprobada, omisión en la confección de una planificación estratégica, un limitado gerenciamiento en los proyectos conjuntos con las unidades de vinculación tecnológica que produjo que el 75% de los proyectos tuvieran demoras en su ejecución y ausencias de rendiciones de cuentas. Tampoco se verificaron acciones a fin de promover y coordinar la transferencia de los sistemas y resultados de las investigaciones al sector privado.

Por último, en cuanto a la gestión de las empresas dependientes, se ha verificado la falta de un tablero de control de gestión y comando, la ausencia de información permanente sobre el avance de los proyectos, líneas de trabajo y reportes de gestión. Así como también la inejecución del contrato de modernización y actualización del vehículo blindado TAM.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 2020.



Auditoría General de la Nación

SÍNTESIS DEL INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN **MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION**

Al Señor Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION
Ing. Agustín Oscar Rossi
Azopardo 250
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 OBJETO DE LA AUDITORÍA

Relevamiento de la jurisdicción. Período auditado 2017. En los objetivos de control presupuestario: Ejercicio 2017 y primer semestre 2018.

2 ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/15, 186/16 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el punto 2.3 de este informe.

Las tareas de campo en sede del ente auditado se desarrollaron entre el mes de agosto de 2018 y septiembre de 2019.

3 HALLAZGOS

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO. IMPACTOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS. EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS EROGACIONES CONFORME A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PROGRAMA

Disminución del crédito inicial y baja ejecución presupuestaria. el Programa Presupuestario que sufrió mayores reducciones en términos absolutos por modificaciones presupuestarias entre el crédito inicial y el vigente es el Programa 18-Mantenimiento y

Producción para la Defensa; en tanto que en términos porcentuales la reducción mayor fue en el Programa 23 Logística de la Defensa.

Sobre la muestra de pagos: faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas; de dictámenes jurídicos; de actos administrativos aprobatorios; de facturación sobre las rendiciones efectuadas; aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias legalmente, y/o sobre eventos usuales de carácter anual; ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios; de nómina de personal afectado y servicios prestados en convenios con universidades nacionales.

Los Incisos 2 y 3 fueron afectados por embargos judiciales en causas por diferencias salariales y otros temas. Durante el año 2017 se anotaron 65 embargos en las cuentas del Ministerio de Defensa por un total de \$ 35.870.978,65; habiéndose imputado en los citados incisos 2 y 3 y representando un total del 20,62% de lo comprometido en ambos incisos durante dicho año.

EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN OPERATIVA CONSOLIDADA CONFORME LOS FINES DEL PACID PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2017/8 DEL PLAN ANUAL ANTÁRTICO Y PARA LAS CONTRATACIONES POR URGENCIA

Ausencia de antecedentes en los actuados administrativos. Demoras en la carga de comprobantes al sistema. Inconsistencias entre la apertura y la facturación aprobada. Emisión tardía de órdenes de compra en contrataciones de urgencia que imposibilita la prestación en término.

GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF). EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA.

CITEDEF carece de una estructura orgánica que determine de manera explícita las diferentes dependencias y que delimite formalmente las misiones y funciones de cada una de ellas, la presidencia del CITEDEF se encuentra vacante desde enero de 2017, lo que dificultó el funcionamiento del Instituto, obstaculizando la agilidad en la gestión y el gerenciamiento de los proyectos; no se encuentran aprobadas las unidades organizativas de



Auditoría General de la Nación

nivel inferior; se observa la eliminación del sector DEVIT (Departamento de vinculación e intercambio tecnológico) que desempeñaba un rol central en el control y gestión de los proyectos financiados a través de la UVT (unidad de vinculación tecnológica). Por lo expuesto,

El gerenciamiento y control de los proyectos financiados con fondos administrados por las UVT se encontró debilitado por la falta de intervención en el proceso del DEVIT que no pudo obtener de las respectivas UVT la información de ingresos, egresos y saldo por rubro y proyecto, que dé cuenta del origen y aplicación de los fondos.

En particular se han observado deficiencias en la información del seguimiento de los proyectos, una inadecuada medición del avance de los mismos y proyectos demorados, a saber: el 75% de los proyectos tuvieron demoras en su ejecución (44% superiores a 30 meses, 44% superiores a 12 meses, y 12% superiores a 3 meses).

GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

El área ejecutiva del Ministerio no cuenta con un tablero de control de gestión y comando formalizado para el monitoreo y control de las empresas a su cargo, ni se han definido áreas o personal competente para ello, por lo que la responsabilidad específica se diluye entre distintas áreas del Ministerio; no se ha podido constatar informes de evaluación y procedimientos de aprobación de planes estratégicos y de inversión que orienten a los objetivos de largo plazo de las distintas empresas bajo su jurisdicción; no se ha podido constatar la elaboración de informes de evaluación y reportes de gestión de las empresas bajo su órbita, careciéndose de una metodología y de protocolos adecuados al respecto, lo que puede provocar incertidumbre e improvisación en la toma de decisiones jurisdiccionales.

Se encuentra pendiente de ejecución el contrato suscripto entre el Ministerio y la firma Elbit Systems del Ministerio de Defensa de Israel para la modernización y actualización del tanque TAM, toda vez que de un monto de 27 millones de dólares, correspondientes al anticipo, se ha pagado la suma de 17 millones de dólares restando la última cuota del mismo, tratándose de una obligación que data del año 2015.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 2020.

MINISTERIO DE DEFENSA

Auditoría de Gestión

Objeto de auditoría: Gestión del organismo

Período auditado: Ejercicio 2017 y 1º semestre de 2018

GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO

NORMATIVA ANALIZADA / MARCO NORMATIVO APLICABLE

Ley 22.520 Ley de Ministerios t.o. Decreto 438/92

Ley 23.554 Defensa Nacional

Ley 24.059 Seguridad Interior

Ley 25.520 Inteligencia Nacional

Ley 26.394 Justicia Militar

Decreto 721/2016

Leyes de Presupuesto 2017 y 2018 y reglamentaciones respectivas.

OBJETIVO DE AUDITORIA:

Relevamiento de la jurisdicción. Período auditado 2017. En los objetivos de control presupuestario: Ejercicio 2017 y primer semestre 2018.

ACLARACIONES PREVIAS

La misión primaria del Ministerio de Defensa (MINDEF) consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Ley N° 23.554 Defensa Nacional).

En dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, como también contribuyen las entidades y organismos: Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Fabricaciones Militares, Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, y Servicio de Hidrografía Naval.

El Ministerio de Defensa, según lo determinado por las leyes N° 22.520 Ley de Ministerios t.o. Decreto 438/92, Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional, Ley N° 26.394 de Justicia Militar, decretos reglamentarios y Decreto N° 721/2016, tiene a su cargo las siguientes funciones principales:

- Entender en la concepción Estratégica Nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.
- Asistir y asesorar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la elaboración de la Directiva de Política de Defensa Nacional.
- Intervenir en la elaboración de la Directiva para la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, a través de la Subjurisdicción Estado Mayor Conjunto.



Auditoría General de la Nación

- Intervenir en el diseño del Instrumento Militar sometiendo a la aprobación del Comandante en Jefe de las FFAA la Directiva Estratégica Militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa.
 - Impulsar, en el marco de los objetivos de Gobierno, la reconversión del Sistema de Defensa Nacional.
 - Mejorar la calidad de respuesta en emergencias de los organismos con competencia en la materia, a través de la especialización de su personal y fortalecer las capacidades de acción y respuesta.
 - Entender en las relaciones internacionales de la Defensa.
 - Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
 - Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
 - Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
 - Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 - Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
 - Proponer al Presidente de la Nación y/o aprobar en función de sus atribuciones, la readecuación de las estructuras orgánico-funcionales de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, incluyendo la creación de unidades operacionales.
 - Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a la reserva de las Fuerzas Armadas y en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
 - Entender en la organización y ejecución de la Ciberdefensa.
 - Entender en la política educativa de la defensa, así como coordinar su inserción en el sistema educativo nacional.
 - Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
 - Proponer al Presidente de la Nación los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas, del cuadro permanente y de la reserva.
 - Proponer al Presidente de la Nación, el nombramiento de Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aeronáuticos.
 - Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica sectorial, conforme lo establecido en la Ley 25.520.
 - Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
 - Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
 - Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
 - Entender en el planeamiento en materia de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa y en su ejecución.
 - Intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.

Cabe destacar, además, que el Decreto 721/2016 ordenó y actualizó el régimen de delegación de facultades en el Ministro de Defensa y en los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, adaptándolo a las modificaciones en la organización institucional del Gobierno Nacional. En ese sentido, el Ministro de Defensa ejerce las facultades delegadas por dicho Decreto 721/2016, incluyendo:

- Designar al personal militar en los cargos correspondientes a la conducción superior del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, con excepción de los Jefes de dichos Estados Mayores, el Comandante Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación
- Designar al Auditor General y al Auditor General Adjunto de las Fuerzas Armadas, de conformidad a las disposiciones previstas en el Anexo V de la Ley N° 26.394.
 - Disponer los retiros y bajas obligatorias de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.
 - Disponer las altas y ceses de oficiales y suboficiales para prestar servicio en situación de retiro.
 - Otorgar los grados de Subteniente, Guardiamarina o Alférez a los egresados de escuelas o institutos de reclutamiento de oficiales de las Fuerzas Armadas.
 - Otorgar el alta efectiva a los oficiales “en comisión” de las Fuerzas Armadas.
 - Reincorporar a oficiales de las Fuerzas Armadas.
 - Otorgar los grados que correspondan a los egresados de los Liceos Militares y de los cursos de aspirantes a oficiales de reserva.

HALLAZGOS

En el marco de la auditoría se detectó:

- **IMPACTOS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS, EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS EROGACIONES CONFORME A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PROGRAMA.** Disminución del crédito inicial y baja ejecución presupuestaria. Sobre la muestra de pagos: faltantes de la motivación en las comisiones de servicio autorizadas; de dictámenes jurídicos; de actos administrativos aprobatorios; de facturación sobre las rendiciones efectuadas; aprobación de legítimos abonos sobre prestaciones habituales, continuas y obligatorias legalmente, y/o sobre eventos usuales de carácter anual; ausencia de estudios de costos en contrataciones de servicios; de nómina de personal afectado y servicios prestados en convenios con universidades nacionales. Afectación del 20% de los incisos 2 y 3 por embargos en causas judiciales por diferencias salariales u otros temas.
- **EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN OPERATIVA CONSOLIDADA CONFORME LOS FINES DEL PACID PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2017/8 DEL PLAN ANUAL ANTÁRTICO Y PARA LAS CONTRATACIONES POR URGENCIA. ANÁLISIS DE UNA MUESTRA DE COMPRAS DEL PACID (programa de abastecimiento consolidado de insumos para la defensa):** ausencia de antecedentes en los actuados administrativos. Demoras en la carga de comprobantes al sistema. Inconsistencias entre la apertura y la facturación aprobada. Emisión tardía de órdenes de compra en contrataciones de urgencia que imposibilita la prestación en término.
- **GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF), EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA.** Carencia de una estructura orgánica debidamente aprobada. Se omite la confección de la planificación estratégica. Limitado gerenciamiento de proyectos con ausencias de rendiciones de cuenta. Demoras en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de la función principal del sector Mercadotecnia.
- **GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.** Ausencia de un tablero de control de gestión y comando, de informes de evolución y reportes de gestión. Inejecución del contrato para la modernización y actualización del vehículo blindado TAM.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 2020.